

# ACTUALI

49 2010



## La inmigración en Andalucía

Un análisis con datos de la  
Seguridad Social (2007-2008)

LA FUNDACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS ANDALUCES ES UNA ENTIDAD DE CARÁCTER CIENTÍFICO Y CULTURAL, SIN ÁNIMO DE LUCRO, ADSCRITA A LA CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. ENTRE NUESTROS OBJETIVOS FUNDACIONALES SE ESTABLECEN EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO SOBRE LA REALIDAD SOCIAL, ECONÓMICA Y CULTURAL DE ANDALUCÍA Y LA DIFUSIÓN DE SUS RESULTADOS EN BENEFICIO DE TODA LA SOCIEDAD.

NUESTRO COMPROMISO CON EL PROGRESO DE ANDALUCÍA NOS IMPULSA A LA CREACIÓN DE ESPACIOS DE INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTO CON LA COMUNIDAD CIENTÍFICA E INTELLECTUAL Y CON LA CIUDADANÍA EN GENERAL, Y A LA COLABORACIÓN ACTIVA CON LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS QUE INFLUYEN EN EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.

LA COLECCIÓN ACTUALIDAD FORMA PARTE DEL CATÁLOGO DE PUBLICACIONES CIENTÍFICAS DE LA FUNDACIÓN Y ESTÁ DESTINADA TANTO AL LECTOR ESPECIALIZADO COMO A LA OPINIÓN PÚBLICA EN GENERAL. CADA UNA DE SUS EDICIONES SE ESTRUCTURA COMO INFORMES MONOGRÁFICOS PARA EL FOMENTO DE LA REFLEXIÓN Y EL ANÁLISIS SOBRE ASPECTOS DE RELEVANCIA PARA LA SOCIEDAD ANDALUZA DEL SIGLO XXI.

LAS OPINIONES PUBLICADAS POR LOS AUTORES EN ESTA COLECCIÓN SON DE SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD.

© Febrero 2010. Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces  
Bailén 50, 41001 Sevilla.  
Tel.: 955 055 210. Fax: 955 055 211  
[www.centrodeestudiosandaluces.es](http://www.centrodeestudiosandaluces.es)

Depósito Legal: SE-1688-05  
I.S.S.N.: 1699-8294

Ejemplar Gratuito. Prohibida su venta.



# **La inmigración en Andalucía**

## **Un análisis con datos de la Seguridad Social (2007-2008)**

**J. IGNACIO GARCÍA PÉREZ  
DAVID TRONCOSO PONCE**

**Centro de Estudios Andaluces**

# ÍNDICE

1. Introducción.....	5
2. Características de la población de inmigrantes y nativos en Andalucía.....	6
3. Análisis de salarios.....	19
3.1. Estimación cuantílica del salario mediano.....	23
4. Conclusiones.....	27
Bibliografía.....	28
Apéndice 1: comparación entre los datos de la MCVL y del Padrón de Habitantes.....	30
Apéndice 2: histogramas salariales de nativos, inmigrantes y UE-15.....	35
Anexo: tablas de percentiles salariales.....	37

# 1. Introducción

Según cifras del Padrón de Habitantes a 1 de enero de 2008, el número total de extranjeros mayores de 15 años censados en Andalucía ascendía a 533.686 personas.<sup>1</sup> Esta cifra revela la importancia que el fenómeno migratorio está tomando en nuestra región en general, y en el mercado de trabajo andaluz en particular, ya que, como veremos más adelante, la mayor parte de este colectivo se encuentra en nuestra región por motivos laborales y, por tanto, forma parte de nuestra población activa.

La población extranjera residente en Andalucía está integrada por un amplio conjunto de nacionalidades que se encuentran repartidas entre las ocho provincias andaluzas. Cada uno de estos colectivos de inmigrantes tiene características bastante diversas entre sí en lo que se refiere a la distribución por sexos, edades, niveles de cualificación, por sectores económicos, etcétera.

El objetivo de este trabajo es describir las principales características de la población inmigrante que trabajaba en Andalucía a finales del año 2008. Para ello, empleamos una base de datos administrativos elaborada por el Ministerio de Trabajo e Inmigración y denominada «Muestra Continua de Vidas Laborales» (en adelante MCVL). Esta base de datos contiene toda la información procedente de los historiales laborales de una población de referencia que representa el 4% del total de individuos que en España han tenido alguna relación de cotización con la Seguridad Social a lo largo de un determinado año.<sup>2</sup> Esto supone un total de algo más de un millón de personas, para las cuales se dispone de toda la información, tanto de tipo personal como laboral, a lo largo de sus trayectorias laborales. Por tanto, la información contenida en dicha base de datos, que procede directamente de los registros administrativos de la Seguridad Social y del Padrón Municipal Continuo, incluye una exhaustiva y muy detallada información sobre todas las características de cada relación laboral de estos individuos (por ejemplo, régimen de cotización, tipo de contrato, nivel de cualificación, salario, etc.) a lo largo de toda su vida laboral y hasta 2008.

Los efectos económicos de la inmigración sobre la economía española a nivel nacional y regional han sido ampliamente analizados en los últimos años, si bien el número de trabajos realizados a nivel regional son más escasos y varían según la incidencia que la inmigración haya tenido en cada Comunidad Autónoma.<sup>3</sup>

Entre los efectos más importantes provocados por el fenómeno migratorio en la economía española, destaca el elevado y sostenido aumento de la tasa de

crecimiento poblacional a lo largo de la última década motivada por la entrada masiva de inmigrantes desde finales del pasado siglo. Estos flujos están compuestos fundamentalmente por personas con edades comprendidas entre los 16 y los 40 años, que en su mayoría han pasado a formar parte de la población activa, originando esto un fuerte aumento de las tasas de actividad en el mercado de trabajo español. Dada la favorable coyuntura económica experimentada en este período, gran parte de este aumento de la población activa se ha traducido en empleos, dando lugar a un fuerte proceso de creación de puestos de trabajo entre la población inmigrante. No obstante, este tipo de empleos se han caracterizado fundamentalmente por ser puestos de trabajo de escasa cualificación (vinculados buena parte de ellos al sector Construcción) y, por tanto, con reducidas tasas de productividad laboral.<sup>4</sup>

Existe bastante evidencia empírica acerca del efecto positivo que la inmigración ha tenido sobre el crecimiento de la renta per cápita en España a lo largo del período 2000-2006, si bien estos efectos varían considerablemente por regiones. Dicho efecto sobre el crecimiento de la renta per cápita se ha producido fundamentalmente por factores demográficos, a través de los mayores porcentajes de individuos en edad de trabajar entre la población inmigrante, así como por las mayores tasas de empleo observadas para dicho colectivo.<sup>5</sup>

Respecto a los posibles efectos que, a nivel teórico, la inmigración pueda tener en las condiciones laborales de los nativos, en particular la posible reducción en los salarios de éstos como consecuencia de la mayor flexibilidad salarial introducida en el mercado de trabajo por la población inmigrante, Carrasco et al (2004) analizan la posible existencia de este tipo de efectos, evaluados tanto sobre las tasas de empleo como sobre los salarios de los nativos. En este trabajo se concluye que no existe evidencia empírica que avale esta hipótesis. Por otra parte, Fernández y Ortega (2007) analizan con datos de la Encuesta de Población Activa el grado de asimilación de la población inmigrante en el mercado laboral español en el período 1996-2006, identificando las principales diferencias existentes respecto a la población nativa así como su evolución a lo largo de dicho período. Sus estimaciones concluyen que los diferenciales observados entre inmigrantes y nativos en las tasas de temporalidad y las tasas de sobreeducación se mantienen constantes a lo largo de todo el período considerado. Por lo que concluyen que el proceso de absorción de los flujos de trabajadores inmigrantes en el mercado laboral español se está produciendo fundamentalmente a través de puestos de trabajo temporales para los cuales estos trabajadores están sobreeducados.

En este trabajo tratamos de analizar desde una perspectiva general cómo se distribuye la población de trabajadores inmigrantes en Andalucía según las distintas nacionalidades analizadas, y en comparación con la población

1. Debido a los objetivos de este trabajo, centrados en el análisis de la inmigración de tipo económico, y a efectos de comparación entre las cifras del Padrón y las obtenidas con la fuente de información que usamos, la Muestra Continua de Vidas Laborales, en este cómputo no se están teniendo en cuenta a la población extranjera procedente de América del Norte ni a la población procedente de Japón y Oceanía, residentes en Andalucía en el año 2008, que ascienden a 5.868 y a 390 individuos, respectivamente.

2. Hasta ahora se han realizado cinco extracciones de la MCVL que corresponden a los años 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008. En este trabajo empleamos las dos últimas extracciones de la MCVL

correspondientes a los años 2007 y 2008.

3. Una notable excepción para Andalucía es el Observatorio Permanente Andaluz de las Migraciones (OPAM), organismo público encargado de realizar estudios e investigaciones para analizar en profundidad todos los aspectos sociales y económicos relacionados con el fenómeno migratorio en la región andaluza.

4. Véase el informe de la Oficina Económica del Presidente, *Inmigración y Economía Española: 1996-2006*, para una descripción más amplia sobre los principales efectos económicos de la inmigración en la economía española.

5. Ver Conde-Ruiz, J.I., García, J.R. y Navarro, M. (2008).

nativa. Para ello aportamos un amplio y diverso conjunto de información acerca de las principales variables tomadas en cuenta para mostrar una panorámica general sobre la situación laboral de dicha población a lo largo de los años 2007 y 2008. Adicionalmente, llevamos a cabo un análisis salarial sobre la población de trabajadores contenida en nuestra muestra, estudiando las distribuciones salariales y estimando las tasas de crecimiento salarial para cada colectivo considerado, así como las diferencias entre inmigrantes y nativos.

La estructura del trabajo es como sigue: En la primera parte se analiza la distribución de la población inmigrante dividida por nacionalidad y provincia andaluza en la que se encuentra.<sup>6</sup> Este análisis descriptivo se realiza en función de un conjunto de características tales como sexo, edad, régimen de cotización, nivel de cualificación, tipo de contrato, sector económico, tamaño de empresa en la que se emplean, etc. Además de la descripción de la situación de esta población con datos de la MCVL 2008, analizamos la evolución que han seguido las distribuciones estudiadas entre 2007 y 2008, empleando para ello también los mismos datos correspondientes a la MCVL 2007. Seguidamente, en la tercera parte del trabajo, llevamos a cabo un análisis de los salarios de los individuos contenidos en nuestra muestra. Esto lo hacemos, por un lado, con un enfoque de tipo descriptivo, analizando la distribución salarial de cada grupo de trabajadores en función de una serie de características tales como son sexo, edad, provincia andaluza en la que trabajan, nivel de cualificación, tipo de contrato, sector económico y tamaño de la empresa en la que se emplean. Por otro lado, empleando técnicas econométricas de regresión cuantílica (ver Koenker y Bassett, 1978), planteamos ecuaciones salariales para estimar el efecto de estas características sobre el salario mediano de cada grupo de trabajadores. El objetivo de este ejercicio es cuantificar los efectos diferenciales de estas características sobre las diferencias salariales entre nativos e inmigrantes. Para ello, a partir de los coeficientes estimados en estas regresiones, y empleando la metodología Oaxaca-Blinder, llevamos a cabo una descomposición salarial para detectar las causas que pueden estar provocando las diferencias salariales estimadas entre nativos e inmigrantes.

De estas últimas estimaciones obtenemos que tan sólo el 57,6% de la diferencia salarial estimada entre nativos e inmigrantes económicos procede de las distintas distribuciones que tienen ambos grupos en características observables personales y del puesto de trabajo, fundamentalmente motivado por los distintos niveles de cualificación de los puestos de trabajo ocupados por nativos e inmigrantes, y por una mayor proporción de estos últimos empleados en puestos de trabajo a tiempo parcial. En consecuencia, nuestros resultados muestran la existencia de una parte muy importante de la diferencia salarial observada (un 42,3%) que no procede de las distintas características observables entre la población nativa y la inmigrante, y que,

por tanto, podría estar procediendo de actos de discriminación salarial en el mercado de trabajo andaluz hacia la población de trabajadores inmigrantes.

## 2. Características de la población de inmigrantes y nativos en Andalucía

En la tabla 2.1 tenemos la distribución por provincias de la población con relación con la Seguridad Social en Andalucía en el año 2008, según su nacionalidad. De acuerdo a estos datos, podríamos diferenciar las provincias andaluzas en tres categorías dependiendo de la distribución de trabajadores inmigrantes según sus nacionalidades y sexos. Así, podemos detectar la presencia de dos provincias andaluzas donde existen, para casi todas las nacionalidades consideradas, una presencia importante de trabajadores inmigrantes, tanto en hombres como en mujeres. Estas provincias son Almería y Málaga. Concretamente, el 21,36% de los hombres inmigrantes y el 16,07% de las mujeres inmigrantes se encuentran trabajando en la provincia de Almería. Estos mismos porcentajes son del 27,36% y el 26,21%, respectivamente, en la provincia de Málaga. En esta última provincia observamos, además, que la presencia de ciudadanos procedentes de países de la UE-15<sup>7</sup> es altísima, el 52,57% y el 60,17% del total de inmigrantes de estas nacionalidades en Andalucía, para hombres y mujeres respectivamente, viven en Málaga.<sup>8</sup>

Por otro lado, también existen provincias con grandes porcentajes de trabajadores, pero sólo de determinadas nacionalidades. Tal es el caso de Córdoba, para los colectivos de hombres rumanos (17,49%) y polacos (18,06%); la provincia de Huelva, para los colectivos de mujeres marroquíes (44,50%), rumanas (42,44%), polacas (71,93%) y mujeres del resto de países de la Europa del Este (21,15%) y, por último, la provincia de Jaén, para los colectivos de hombres marroquíes (11,40%) y hombres procedentes del resto de África (33,33%).

Finalmente, observamos una sola provincia que, en general, no tiene pesos muy importantes de trabajadores inmigrantes para ningún colectivo específico.

6. En el apéndice 1 se detalla la muestra de individuos, tanto nativos como inmigrantes, clasificadas por nacionalidades y por sexos, de la que disponemos en la MCVL, y posteriormente comparamos dichas estimaciones con las cifras aportadas por el Padrón de Habitantes elaborado por el INE, describiendo cuáles son los colectivos de individuos para los cuales las discrepancias entre ambas fuentes de información son mayores, aportando algunas de las posibles causas de dichas diferencias observadas.

7. Países miembros de la UE-15: Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal, Reino Unido y Suecia.

8. Ambas cifras concuerdan con la clara preferencia existente entre, por ejemplo, la población de nacionalidad británica (país perteneciente a la UE-15) por la costa malagueña, según se desprende del Observatorio Permanente Andaluz de las Migraciones (OPAM), empleando datos del Padrón de Habitantes.

Tal es el caso de la provincia de Cádiz. Además, podemos también observar que apenas existe representación del colectivo de mujeres inmigrantes, para todas las nacionalidades analizadas, en la provincia de Córdoba.

Por tanto, la distribución provincial de trabajadores inmigrantes difiere considerablemente entre las distintas provincias andaluzas dependiendo de la nacionalidad observada. También encontramos importantes diferencias por sexos en las distintas provincias. Así, por ejemplo, para la población de trabajadores marroquíes, podemos ver que tan sólo el 7,33% de los hombres trabaja en la provincia de Huelva, mientras que dicha cifra aumenta hasta

el 44,50% para el caso del colectivo de mujeres. También observamos esta desigual distribución por sexos en la provincia de Jaén. Concretamente, el 11,40% de los hombres marroquíes trabaja en dicha provincia; sin embargo, para el caso de las mujeres de dicho colectivo, este porcentaje se reduce hasta el 2,63%.

Otro caso llamativo lo encontramos para los trabajadores de nacionalidad rumana. Para éstos vemos que en la provincia de Córdoba trabajan el 17,49% del total de hombres, mientras que en el caso de las mujeres, el porcentaje de las que trabajan en dicha provincia es tan sólo del 4,97%. Por

**Tabla 2.1. Distribución de la población con relación con la Seguridad Social en Andalucía según sexo y provincia de última afiliación MCVL 2008**

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Total por nacionalidades
<b>Hombres (%)</b>									
Marruecos	35,60	4,89	3,61	8,90	7,33	11,40	21,70	6,57	<b>42.975</b>
Rumanía	31,02	1,62	17,49	12,71	13,62	4,78	8,93	9,83	<b>27.725</b>
Colombia	16,73	6,12	5,71	13,06	6,53	6,12	28,57	17,14	<b>6.125</b>
Ecuador	38,95	3,16	4,74	11,84	4,21	5,26	18,16	13,68	<b>9.500</b>
Polonia	10,42	8,33	18,06	2,08	29,86	2,08	18,06	11,11	<b>3.600</b>
Resto África	21,20	2,75	1,46	6,47	8,74	33,33	16,34	9,71	<b>15.450</b>
Resto Sudamérica	11,29	7,18	3,18	13,18	3,18	4,00	36,12	21,88	<b>21.250</b>
Resto Europa Este	26,83	3,05	5,69	6,71	11,99	2,44	32,52	10,77	<b>12.300</b>
Asia	10,94	10,94	5,00	8,44	3,13	5,94	40,63	15,00	<b>8.000</b>
UE-15	10,66	8,06	1,95	6,95	8,06	1,36	52,57	10,40	<b>38.475</b>
Nativos	7,11	14,69	10,10	10,95	6,40	8,74	17,40	24,60	<b>2.551.150</b>
<b>Total por provincias</b>	<b>224.450</b>	<b>384.500</b>	<b>268.325</b>	<b>296.725</b>	<b>179.000</b>	<b>237.500</b>	<b>497.475</b>	<b>648.575</b>	
<b>Mujeres (%)</b>									
Marruecos	20,88	4,52	0,75	6,21	44,50	2,63	15,62	4,89	<b>26.575</b>
Rumanía	27,41	0,61	4,97	9,14	42,44	3,15	6,60	5,69	<b>24.625</b>
Colombia	10,12	6,13	5,83	11,04	7,36	4,60	33,74	21,17	<b>8.150</b>
Ecuador	30,43	3,77	8,99	8,12	4,64	8,12	17,97	17,97	<b>8.625</b>
Polonia	4,56	1,40	1,75	1,75	71,93	1,05	11,93	5,61	<b>7.125</b>
Resto África	21,60	3,20	3,20	7,20	27,20	4,00	17,60	16,00	<b>3.125</b>
Resto Sudamérica	7,45	10,83	3,96	10,71	3,14	3,14	32,13	28,64	<b>21.475</b>
Resto Europa Este	23,31	2,59	1,87	5,47	21,15	1,73	34,82	9,06	<b>17.375</b>
Asia	6,80	8,74	4,37	14,56	7,28	5,34	31,55	21,36	<b>5.150</b>
UE-15	8,17	8,82	1,86	7,34	4,09	1,02	60,17	8,54	<b>26.925</b>
Nativos	7,46	13,09	10,49	11,62	6,13	8,16	17,66	25,38	<b>1.900.025</b>
<b>Total por provincias</b>	<b>166.725</b>	<b>256.775</b>	<b>204.175</b>	<b>232.675</b>	<b>151.550</b>	<b>159.325</b>	<b>377.800</b>	<b>500.150</b>	

otro lado, mientras que el porcentaje de mujeres rumanas que trabaja en Huelva es del 42,44%, el porcentaje de hombres de dicha nacionalidad que trabaja en esta provincia desciende hasta representar el 13,62% del total de rumanos en Andalucía.

Para el colectivo de polacos, finalmente, vemos que el 18,06% de los hombres trabajan en la provincia de Córdoba, y sin embargo, únicamente el 1,75% de las mujeres trabajan en dicha provincia. Por otro lado, vemos que el porcentaje de hombres que trabaja en Huelva es del 29,86% de éstos, cifra bastante elevada, pero, aun así, este mismo porcentaje aumenta mucho más para el grupo de mujeres que trabaja en esta provincia, representando el 71,93%. Es decir, la práctica totalidad del colectivo de mujeres de

nacionalidad polaca que estaban afiliadas a la Seguridad Social en Andalucía en el año 2008, trabajaban en la provincia de Huelva, representando el 71,93% del total de dicho colectivo.

Pasamos ahora a estudiar la distribución por edades de los inmigrantes en Andalucía. En la tabla 2.2 vemos que casi el 100% de éstos tienen edades comprendidas entre los 16 y los 59 años. Si analizamos por tramos, observamos que el grupo más numeroso corresponde al intervalo entre 30 y 44 años, suponiendo para todos los colectivos y para ambos sexos una media del 50% de los trabajadores, seguido del tramo de 16 a 29 años, que supone una media del 30%. Estos porcentajes contrastan con la distribución por tramos de edad de la población nativa, donde se observa que el 23,78%

**Tabla 2.2. Distribución por tramos de edad MCVL 2008**

	De 16 a 29	De 30 a 44	De 45 a 59	De 60 a 64	65 y más	Total por nacionalidades
<b>Hombres (%)</b>						
Marruecos	31,88	54,74	12,57	0,58	0,23	<b>42.975</b>
Rumanía	36,34	51,58	11,72	0,27	0,09	<b>27.725</b>
Colombia	31,02	52,24	15,51	1,22	0,00	<b>6.125</b>
Ecuador	31,32	51,05	17,63	0,00	0,00	<b>9.500</b>
Polonia	42,36	42,36	11,81	2,08	1,39	<b>3.600</b>
Resto África	25,57	60,68	13,27	0,49	0,00	<b>15.450</b>
Resto Sudamérica	26,62	51,00	20,73	0,94	0,71	<b>21.225</b>
Resto Europa Este	26,22	51,02	21,34	0,81	0,61	<b>12.300</b>
Asia	25,31	55,94	17,50	0,94	0,31	<b>8.000</b>
UE-15	17,61	43,86	28,53	4,87	5,13	<b>38.475</b>
Nativos	19,02	32,94	24,27	6,34	17,44	<b>2.550.250</b>
<b>Total por edades</b>	<b>536.775</b>	<b>935.200</b>	<b>652.025</b>	<b>164.450</b>	<b>447.175</b>	
<b>Mujeres (%)</b>						
Marruecos	34,52	57,57	7,34	0,38	0,19	<b>26.575</b>
Rumanía	34,21	58,98	6,80	0,00	0,00	<b>24.625</b>
Colombia	26,69	47,24	23,62	2,45	0,00	<b>8.150</b>
Ecuador	36,81	48,12	13,33	1,45	0,29	<b>8.625</b>
Polonia	42,46	38,95	18,60	0,00	0,00	<b>7.125</b>
Resto África	30,40	60,80	8,80	0,00	0,00	<b>3.125</b>
Resto Sudamérica	29,80	51,46	17,00	1,40	0,35	<b>21.475</b>
Resto Europa Este	26,19	48,06	24,46	0,86	0,43	<b>17.375</b>
Asia	33,50	51,46	13,59	0,49	0,97	<b>5.150</b>
UE-15	25,84	40,24	27,97	3,90	2,04	<b>26.900</b>
Nativos	21,64	35,85	24,06	5,13	13,32	<b>1.899.675</b>
<b>Total por edades</b>	<b>457.650</b>	<b>756.350</b>	<b>481.550</b>	<b>99.450</b>	<b>253.800</b>	



de los hombres afiliados a la Seguridad Social tiene más de 60 años, y dentro de éstos, aquéllos con edades superiores a la de jubilación representan un 17,44% del total de hombres nativos, mientras que no más del 1,2% de los hombres inmigrantes (sin incluir la UE-15) tienen más de 60 años. Similares cifras encontramos para el caso de las mujeres nativas, donde casi la quinta parte (el 18,45%) tienen más de 60 años, y el porcentaje con edades superiores a la de jubilación es del 13,32% y, sin embargo, el porcentaje de mujeres inmigrantes que superan los 60 años no sobrepasa el 1%. Por otro lado, para el resto de tramos de edad de la población nativa, vemos que tanto en hombres como en mujeres, los porcentajes de trabajadores

con edades comprendidas en los tramos 16 a 29, 30 a 44 y 45 a 59 son aproximadamente, el 20%, el 30% y el 20%, respectivamente.

Es de especial interés lo que encontramos en la distribución de la población procedente del conjunto de países integrantes de la UE-15, donde vemos que el 10% de los hombres y el 5,94% de las mujeres tienen edades por encima de los 60 años. Esto contrasta con los bajísimos porcentajes de población incluidos en estos tramos de edades avanzadas observados para el resto de trabajadores inmigrantes que, tanto en hombres como en mujeres, apenas superan el 1%. El motivo residencial de la inmigración a España de este colectivo es la causa clara de estas diferencias en edades.

**Tabla 2.3. Distribución según el régimen de cotización a la Seguridad Social MCVL 2008**

	General	Autónomos	Agrario	Hogar	Otros regímenes	Total por nacionalidades
<b>Hombres (%)</b>						
Marruecos	45,87	4,92	47,16	1,23	0,82	<b>42.675</b>
Rumanía	41,70	8,12	49,73	0,27	0,18	<b>27.700</b>
Colombia	86,94	2,04	8,16	2,86	0,00	<b>6.125</b>
Ecuador	70,45	2,37	26,12	1,06	0,00	<b>9.475</b>
Polonia	44,06	5,59	50,35	0,00	0,00	<b>3.575</b>
Resto África	39,94	3,41	54,87	1,14	0,65	<b>15.400</b>
Resto Sudamérica	79,83	6,72	8,49	4,36	0,59	<b>21.200</b>
Resto Europa Este	71,22	7,76	20,61	0,20	0,20	<b>12.250</b>
Asia	62,89	28,30	6,29	2,52	0,00	<b>7.950</b>
UE-15	65,26	32,43	1,90	0,20	0,20	<b>36.850</b>
Nativos	75,16	15,54	8,62	0,02	0,66	<b>1.914.800</b>
<b>Total por regímenes</b>	<b>1.544.750</b>	<b>319.525</b>	<b>217.675</b>	<b>2.675</b>	<b>13.375</b>	
<b>Mujeres (%)</b>						
Marruecos	29,61	2,37	58,56	9,37	0,09	<b>26.425</b>
Rumanía	28,83	3,25	63,76	4,16	0,00	<b>24.625</b>
Colombia	65,54	4,62	4,31	25,54	0,00	<b>8.125</b>
Ecuador	48,55	2,62	21,22	27,62	0,00	<b>8.600</b>
Polonia	21,75	2,11	75,09	1,05	0,00	<b>7.125</b>
Resto África	44,00	4,00	41,60	10,40	0,00	<b>3.125</b>
Resto Sudamérica	54,16	5,39	4,45	35,99	0,00	<b>21.325</b>
Resto Europa Este	50,43	4,49	30,14	14,93	0,00	<b>17.250</b>
Asia	51,46	26,21	5,34	16,99	0,00	<b>5.150</b>
UE-15	75,24	21,62	2,67	0,48	0,00	<b>26.250</b>
Nativos	74,03	9,71	15,38	0,85	0,03	<b>1.516.050</b>
<b>Total por regímenes</b>	<b>1.192.325</b>	<b>158.450</b>	<b>280.350</b>	<b>32.425</b>	<b>500</b>	

Nota: para esta información se dispone de datos de individuos extranjeros y nativos que están trabajando y de individuos que se encuentran percibiendo una prestación por desempleo, es decir, no se incluyen los individuos que están percibiendo una pensión o aquellos que no trabajan.

Estudiamos ahora las características laborales de los trabajadores en la MCVL del año 2008. En la tabla 2.3 tenemos la distribución de los mismos según el Régimen de cotización de la Seguridad Social en el que trabajan. En primer lugar, observamos que existen claras diferencias en las distribuciones entre los distintos regímenes de cotización de nativos e inmigrantes. La población inmigrante se caracteriza por estar repartida entre el régimen general, el régimen agrario y el régimen especial de empleados de hogar (este último es especialmente importante para el caso de las mujeres inmigrantes), mientras que la población nativa se concentra fundamentalmente en el régimen general de la Seguridad Social, por lo que la presencia de éstos en actividades agrarias es, en general, muy inferior a la de la población inmigrante, y en actividades del régimen del hogar dicha presencia es prácticamente inexistente.

Por otro lado, podemos ver que la presencia de la población inmigrante en el sector agrario, siendo en general bastante elevada, varía considerablemente dependiendo de la nacionalidad y del sexo del inmigrante. Así, podríamos distinguir varios grupos de inmigrantes en función del grado de concentración de su población en el sector agrario. En primer lugar, podemos observar que, en media, más del 40% de los trabajadores africanos, rumanos y polacos cotizan al régimen agrario. Además, para estos colectivos la presencia de las mujeres en dicho sector es mucho más acusada. Así por ejemplo, vemos que el 63,76% de las mujeres rumanas y el 75,09% de las mujeres polacas trabajan en el sector agrario. En segundo lugar, apreciamos un grupo de trabajadores con una presencia más reducida en este régimen, pero aun así con porcentajes apreciables: éstos son los ecuatorianos y los procedentes del resto de Europa del Este, con tasas en torno al 20%. Por último, encontramos al resto de nacionalidades, con presencia en el régimen agrario inferior al 10%, integradas por los trabajadores de origen latinoamericano, asiáticos y de la UE-15.

La presencia de la población nativa en el régimen agrario es muy inferior a la de los inmigrantes, sin embargo existe una clara diferencia entre hombres y mujeres en dicho régimen, ya que de entre los hombres, tan sólo el 8,62% cotizan a este régimen, mientras que la presencia de las mujeres asciende al 15,38%, cifra más cercana a los porcentajes observados para los inmigrantes. Del mismo modo, también se encuentran diferencias entre sexos muy importantes en el régimen especial de autónomos, donde los hombres representan el 15,54% y las mujeres tan sólo el 9,71%. Dentro de este último régimen, entre la población inmigrante en Andalucía destaca la elevada presencia de población asiática y de la UE-15, con porcentajes muy superiores a los de la población nativa.

Por otro lado, cabe destacar lo observado en la distribución de trabajadores dentro del régimen especial de empleados de hogar. Las actividades incluidas en este régimen de la Seguridad Social son realizadas prácticamente en su

totalidad por mujeres inmigrantes. Por nacionalidades, son las mujeres de origen latinoamericano las que mayor presencia tienen en estos empleos, con una media del 29,7%, seguidas de las mujeres asiáticas (16,99%), de las que proceden del resto de Europa (14,93%) y, finalmente, las mujeres de origen africano (10,40%).

Respecto al nivel de cualificación, observamos en la tabla 2.4 que para todos los colectivos de inmigrantes analizados (a excepción de los trabajadores procedentes de países de la UE-15), y para ambos sexos, casi el 90% están empleados en ocupaciones con niveles de cualificación Media-Baja y Baja.<sup>9</sup> Es decir, la existencia de trabajadores inmigrantes ocupando empleos con niveles de cualificación elevados en Andalucía es prácticamente inexistente, obteniendo para el conjunto (sin incluir la UE-15) que el porcentaje de éstos no supera el 2% del total, tanto en hombres (2,05%) como en mujeres (1,8%). Únicamente encontramos algunos ratios más elevados entre la población de trabajadores procedentes de países del resto de Sudamérica (básicamente Argentina, México, Cuba, República Dominicana, Perú, etc.), para los que el 6,56% de los hombres y el 4,12% de las mujeres tienen un puesto de alta cualificación; y en el caso de la población asiática, donde observamos que el 4,27% de las mujeres ostentan cargos de elevada cualificación.

Para los niveles de cualificación Baja y Media-Baja, la distribución de trabajadores inmigrantes difiere según la nacionalidad analizada, y dentro de éstas, por sexos. Así por ejemplo, para el colectivo de rumanos, se observa que algo más del 78% de los hombres realizan trabajos encuadrados en un nivel de cualificación Bajo y aproximadamente el 20% de éstos lo hacen en ocupaciones con cualificación Media-Baja. Sin embargo, para el colectivo de mujeres, estos porcentajes son del 91% y del 6%, respectivamente.

Por otro lado, para los grupos integrados por los trabajadores de países de la UE-15 y los trabajadores nativos, encontramos distribuciones similares en ambos sexos. Así por ejemplo, el 15,03% de los hombres de la UE-15 y el 13,28% de los hombres nativos, están empleados en ocupaciones con un nivel de cualificación Alta. Del mismo modo, el porcentaje de hombres de la UE-15 con empleos de cualificación Media-Alta es del 13,30%, y para el caso de los hombres nativos, dicho porcentaje supone el 13,65%. Para el caso de las mujeres, observamos de nuevo distribuciones similares entre las trabajadoras de la UE-15 y las nativas, pero únicamente para los niveles de cualificación Alta y Media-Alta. Así por ejemplo, vemos que el porcentaje de trabajadoras de la UE-15 con un nivel de cualificación Media-Alta es del 18,47%, y para las nativas esta cifra supone el 16%. Sin embargo, el porcentaje de mujeres nativas con empleos de cualificación Baja representa el doble que el correspondiente al grupo de mujeres de países de la UE-15.

En la tabla 2.5 tenemos la distribución de la población de la MCVL según la relación de cotización con la Seguridad Social. Según la información de esta

9. La información sobre las variables de cualificación proceden de la clasificación sobre grupos de cotización elaborada por la Seguridad Social. Estos se han agrupado en:

- Cualificación Alta: Incluye los grupos de cotización 1 (Ingenieros y licenciados); 2 (Ingenieros técnicos y ayudantes); y 3 (Jefes administrativos).
- Cualificación Media-Alta: Incluye los grupos de cotización 4 (Ayudantes no titulados); 5 (Oficiales administrativos); y 6 (Subalternos).
- Cualificación Media-Baja: Incluye los grupos de cotización 7 (Auxiliares administrativos) y 8 (Oficiales de 1ª y 2ª categoría).
- Cualificación Baja: Incluye los grupos de cotización 9 (Oficiales de 3ª categoría) y 10 (Peones y asimilados).

tabla, la relación que un individuo puede tener con la Seguridad Social puede ser básicamente de tres tipos: estar en situación de alta y trabajando (Alta Normal), estar en situación de desempleo percibiendo una prestación por dicha contingencia (Prest. Desempleo), y que el trabajador sea funcionario público.

Según vemos en esta tabla, la incidencia del desempleo entre la población inmigrante en Andalucía varía considerablemente según la nacionalidad del trabajador. Así, observando los porcentajes de trabajadores que a lo largo del año 2008 percibieron una prestación por desempleo, obtenemos por ejemplo que algo más del 21% de los hombres marroquíes se beneficiaron de este tipo de prestación, mientras que esta cifra observada para el colectivo

de hombres polacos se reduce hasta el 10,49%, y hasta el 4% para los hombres asiáticos. Estas diferencias entre hombres marroquíes y asiáticos podría estar procediendo del mayor peso existente de trabajadores en el Régimen Especial Agrario entre la población marroquí respecto a la asiática, dadas las características propias de los empleos en el sector agrario que provocan situaciones recurrentes de desempleo de tipo estacional.

A pesar de las diferencias observadas por nacionalidades, considerando el conjunto de población inmigrante, vemos que el porcentaje de éstos que percibieron una prestación por desempleo es, por término medio para el total de hombres, del 15,88%, cifra inferior en más de dos puntos porcentuales a

**Tabla 2.4. Distribución por niveles de cualificación MCVL 2008**

	Alta	Media-Alta	Media-Baja	Baja	Total por nacionalidades
<b>Hombres (%)</b>					
Marruecos	0,93	2,39	17,55	78,86	<b>37.600</b>
Rumanía	0,22	1,19	20,22	78,38	<b>23.125</b>
Colombia	3,93	6,11	34,06	55,90	<b>5.725</b>
Ecuador	0,85	1,13	32,39	65,63	<b>8.875</b>
Polonia	0,00	0,86	28,45	69,83	<b>2.900</b>
Resto África	0,72	1,26	10,63	87,39	<b>13.875</b>
Resto Sudamérica	6,56	6,28	37,16	50,00	<b>18.300</b>
Resto Europa Este	2,97	2,52	35,01	59,27	<b>10.925</b>
Asia	2,27	5,91	44,55	46,82	<b>5.500</b>
UE-15	15,03	13,30	39,90	31,57	<b>24.625</b>
Nativos	13,28	13,65	35,54	36,86	<b>1.602.375</b>
<b>Total por cualificaciones</b>	<b>219.000</b>	<b>225.575</b>	<b>610.775</b>	<b>687.550</b>	
<b>Mujeres (%)</b>					
Marruecos	1,00	1,56	6,23	91,21	<b>22.475</b>
Rumanía	0,36	1,68	5,77	92,19	<b>20.800</b>
Colombia	2,22	7,11	28,00	61,78	<b>5.625</b>
Ecuador	0,88	2,19	13,60	82,89	<b>5.700</b>
Polonia	1,38	2,30	7,37	88,94	<b>5.425</b>
Resto África	0,00	3,06	11,22	85,71	<b>2.450</b>
Resto Sudamérica	4,12	7,42	34,64	53,81	<b>12.125</b>
Resto Europa Este	2,05	5,22	19,40	73,32	<b>13.400</b>
Asia	4,27	10,26	30,77	54,70	<b>2.925</b>
UE-15	16,13	18,47	37,93	27,09	<b>20.300</b>
Nativos	13,28	16,00	24,46	46,06	<b>1.343.600</b>
<b>Total por cualificaciones</b>	<b>183.125</b>	<b>222.000</b>	<b>349.725</b>	<b>697.100</b>	

Nota: para esta información se dispone de datos para individuos extranjeros y nativos que están trabajando, es decir, no se incluyen los que están percibiendo una prestación por desempleo, ni los que están cobrando una pensión de jubilación o invalidez.

la observada para el total de hombres nativos (18,13%). Este mismo hecho lo observamos para las mujeres, pero de manera más acusada, ya que el porcentaje de mujeres nativas que a lo largo de 2008 fueron beneficiarias de alguna prestación por desempleo asciende al 19,82%, mientras que la incidencia de este tipo de prestaciones entre el conjunto de trabajadoras inmigrantes supone, en media para el total de nacionalidades, sólo un 11,82%.

Respecto a la evolución observada entre 2007 y 2008, cabe destacar en primer lugar el fuerte efecto producido por la actual crisis económica, que se ha traducido en un intenso proceso de destrucción de puestos de trabajo, con el consiguiente incremento en el número de beneficiarios de prestaciones por desempleo en Andalucía. Podemos apreciar que dicho impacto en el mercado de trabajo andaluz se ha dado tanto para nativos como para inmigrantes. Sin embargo, resulta interesante ver que existen claras diferencias entre sexos en los aumentos del número de beneficiarios

**Tabla 2.5. Distribución según el tipo de relación laboral**

	Alta Normal		Prest. Desempleo		Funcionarios		Otras situaciones		Totales por nacionalidades	
	2008 (%)	Variación 08/07 (p.p.)	2008 (%)	Variación 08/07 (p.p.)	2008 (%)	Variación 08/07 (p.p.)	2008 (%)	Variación 08/07 (p.p.)	2008	Variación 08/07 (%)
<b>Hombres</b>										
Marruecos	77,86	-8,17	21,15	8,03	0,00	0,00	1,00	0,15	<b>42.675</b>	11,42
Rumanía	86,01	-7,79	13,99	7,79	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>27.700</b>	20,57
Colombia	80,41	-6,26	17,96	6,20	0,41	-0,37	1,22	0,44	<b>6.125</b>	-3,92
Ecuador	73,61	-13,35	26,39	13,59	0,00	0,00	0,00	-0,24	<b>9.475</b>	-8,45
Polonia	89,51	-7,98	10,49	7,98	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>3.575</b>	-28,14
Resto África	85,88	-4,26	14,12	4,95	0,00	-0,17	0,00	-0,52	<b>15.400</b>	6,57
Resto Sudamérica	81,01	-8,01	18,16	8,13	0,35	-0,06	0,47	-0,07	<b>21.200</b>	14,91
Resto Europa Este	77,55	-14,92	21,22	14,32	0,00	0,00	1,22	0,59	<b>12.250</b>	2,51
Asia	95,28	-1,42	4,09	0,79	0,00	0,00	0,63	0,63	<b>7.950</b>	4,95
UE-15	87,52	-3,70	11,19	4,11	0,34	0,08	0,95	-0,49	<b>36.850</b>	-3,41
Nativos	76,30	-6,80	18,13	6,98	4,21	0,06	1,36	-0,24	<b>1.914.800</b>	-0,99
<b>Totales por relación laboral</b>	<b>1.612.875</b>	<b>-8,55 %</b>	<b>377.025</b>	<b>63,07 %</b>	<b>80.925</b>	<b>0,50 %</b>	<b>27.175</b>	<b>-15,54 %</b>		
<b>Mujeres</b>										
Marruecos	89,88	-0,43	9,93	0,68	0,00	0,00	0,19	-0,25	<b>26.425</b>	55,21
Rumanía	91,88	-3,78	7,92	3,58	0,00	0,00	0,20	0,20	<b>24.625</b>	-0,51
Colombia	84,31	-4,54	13,85	3,98	0,62	0,30	1,23	0,27	<b>8.125</b>	3,50
Ecuador	82,56	-8,79	15,99	7,92	0,00	0,00	1,45	0,87	<b>8.600</b>	-0,86
Polonia	85,26	-11,04	14,74	11,04	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>7.125</b>	-24,60
Resto África	83,20	-4,43	16,80	5,46	0,00	0,00	0,00	-1,03	<b>3.125</b>	28,87
Resto Sudamérica	87,34	-3,19	11,84	2,79	0,35	0,21	0,47	0,19	<b>21.325</b>	18,80
Resto Europa Este	88,12	-4,96	11,30	4,86	0,00	0,00	0,58	0,10	<b>17.250</b>	11,11
Asia	96,12	0,07	3,40	0,11	0,00	0,00	0,49	-0,17	<b>5.150</b>	35,53
UE-15	85,14	-4,18	12,48	3,61	1,05	0,29	1,33	0,28	<b>26.250</b>	0,10
Nativos	71,27	-2,72	19,82	3,22	7,75	-0,38	1,17	-0,12	<b>1.516.050</b>	3,27
<b>Totales por relación laboral</b>	<b>1.210.550</b>	<b>0,12 %</b>	<b>317.025</b>	<b>25,05 %</b>	<b>117.850</b>	<b>-1,44 %</b>	<b>18.625</b>	<b>-4,73 %</b>		

Nota: para esta información se dispone de datos para los individuos extranjeros y nativos que están trabajando y para los que están cobrando una prestación por desempleo.  
p.p.: puntos porcentuales.

de prestaciones por desempleo. De hecho, en la tabla 2.5 se observa que el número de hombres beneficiarios de este tipo de prestación ha aumentado en dicho período en un 63%, mientras que esta misma cifra para las mujeres ha supuesto un 25%.

En relación a la evolución del desempleo en este período, resulta interesante observar, dentro del colectivo de nativos, que en el año 2007 la incidencia de las prestaciones por desempleo entre las mujeres (16,6%) era casi un 50% superior a la de los hombres (11,15%). Sin embargo, un año más tarde, esta diferencia se reduce drásticamente, teniendo que en 2008 la diferencia entre los porcentajes de hombres y mujeres que perciben una prestación por desempleo no llega al 1%. Este es un dato bastante revelador que nos informa claramente acerca de en quién ha recaído la mayor parte del proceso de destrucción de puestos de trabajo dentro de la población nativa, esto es, fundamentalmente entre los hombres.

Si observamos este mismo hecho para el conjunto de población inmigrante, vemos que no se han producido diferencias importantes entre sexos respecto a los ratios de incidencia del desempleo a lo largo del período 2007-2008. Además, tanto en 2007 como en 2008, observamos que en un buen número de nacionalidades sucede justo lo contrario a lo observado para los nativos, es decir, la incidencia del desempleo es superior para hombres que para mujeres. Así por ejemplo, en 2007 vemos que entre la población marroquí el 13,12% de los hombres han percibido alguna prestación por desempleo, mientras que esta cifra se reduce en cuatro puntos porcentuales para las mujeres (9,25%); y transcurrido un año, esta cifra para los hombres representa el 21,15%, mientras que el porcentaje de mujeres supone 9,93%. Es decir, mientras que la incidencia de la actual situación económica entre la población de hombres marroquíes se ha traducido en un aumento de 8 puntos porcentuales, para el caso de las mujeres, esta cifra se ha mantenido prácticamente inalterada (0,68 puntos porcentuales).

En la tabla 2.6 tenemos la distribución de los trabajadores de la MCVL según el tipo de contrato<sup>10</sup> a través del cual están empleados en el mercado de trabajo andaluz en 2008. Para esta información se incluye únicamente a los individuos que están trabajando en situación de alta cotizando al régimen general de la Seguridad Social, por lo cual en esta tabla no disponemos de información acerca del tipo de contrato para los trabajadores empleados en situación de alta en el resto de regímenes de la Seguridad Social.

Lo primero que llama la atención en esta tabla es el extensivo uso de los contratos temporales en la población de trabajadores inmigrantes. La práctica totalidad (en torno al 80%) de esta población está empleada a través de dicho contrato. Para la población nativa, sin embargo, el uso de esta modalidad contractual no está tan extendida, aunque la tasa de temporalidad supera el 50% para los hombres, y el 60% para las mujeres<sup>11</sup>, cifras estas

bastante elevadas que revelan uno de los principales rasgos característicos de la economía española, la dualidad del mercado de trabajo. Además, si observamos la evolución seguida en el número de empleos temporales en Andalucía, vemos que son claramente estos trabajadores los que han sufrido en mayor medida el intenso proceso de destrucción de puestos de trabajo a lo largo del período analizado. Sin embargo, este proceso de destrucción de empleo difiere considerablemente por sexos. Así, vemos que mientras el número de contratos temporales se ha reducido en un 15% para los hombres, dicha reducción no llega al 4% en el colectivo de mujeres. Este hecho está en línea con la idea anteriormente apuntada, que revela que son el colectivo de hombres quienes han sufrido en mayor medida la pérdida de puestos de trabajo.

Por otro lado, atendiendo a otras modalidades contractuales, podemos ver que entre ciertos colectivos de inmigrantes, fundamentalmente los de origen latinoamericano y los asiáticos, el uso de los contratos fijos bonificados es más frecuente que entre la población nativa, aunque a pesar de estos grupos concretos, en general se observa que el porcentaje de trabajadores nativos con contrato fijo, ya sea bonificado o no, es mucho más elevado que en el caso de los inmigrantes. Un aspecto a destacar dentro de los nativos es que el porcentaje de éstos que trabajan a través de un contrato fijo bonificado es muy inferior al de los que se emplean a través de la modalidad no bonificada. Concretamente, el 34,46% de los hombres y el 25,35% de las mujeres tienen un contrato fijo no bonificado, mientras que para la modalidad bonificada estos mismos porcentajes son del 12,46% y del 12,09%, respectivamente para ambos sexos.<sup>12</sup>

Por otra parte, se observa, en general, una muy reducida presencia de contratos fijos discontinuos entre todos los grupos de trabajadores, tanto inmigrantes como nativos. Aunque, a pesar de estas cifras tan reducidas, existe variabilidad entre las distintas nacionalidades, y dentro de algunas de éstas, entre sexos. Así, por ejemplo, en el grupo de trabajadores marroquíes, el 0,79% del total de hombres trabajan a través de dicha modalidad contractual; sin embargo, este porcentaje se duplica cuando observamos el grupo de mujeres con dicho tipo de contrato, representando el 1,77% del total de éstas. En el caso del colectivo de trabajadores del resto de África, esta diferencia entre sexos es aún más acusada, dado que tan sólo el 0,43% de los hombres tiene un contrato fijo discontinuo, mientras que el porcentaje de mujeres con este tipo de contrato (2,60%) es más de seis veces superior al observado para el grupo de hombres.

Pasamos ahora a analizar la distribución por sectores productivos de la población nativa e inmigrante en Andalucía. Lo primero que llama la atención de la tabla 2.7 es la alta presencia del sector agrícola y de la construcción entre la población trabajadora en Andalucía para el período analizado, y esto se observa tanto en inmigrantes como en nativos (a excepción del colectivo

10. El tipo de contrato laboral denominado "Fijo bonificado" hace referencia a las diversas modalidades de contratación indefinida que han sido subvencionadas a través de los *Incentivos al Fomento de la Contratación Indefinida*, llevadas a cabo tanto por el Gobierno Central como por el Gobierno Andaluz. En consecuencia, el tipo de contrato laboral denominado "Fijo no bonificado" hace referencia a los contratos laborales indefinidos que no se han beneficiado de los incentivos legales antes descritos.

11. Estas cifras son superiores a las reflejadas por la Encuesta de Población Activa porque, entre otras causas, nuestra fuente de

información no incluye todas las categorías de funcionarios sino sólo los que cotizan a la Seguridad Social.

12. Véase García-Pérez, J.I. y Rebollo, Y. (2009): "The use of permanent contracts across spanish regions: Do regional wage subsidies work?" para un análisis de evaluación sobre los efectos de los incentivos a la contratación indefinida en el mercado de trabajo español.

asiático). Estas cifras son el resultado de que estamos analizando el mercado de trabajo andaluz en un período (el año 2008) de pleno auge del sector Construcción en todo el territorio nacional y en Andalucía en particular, justo antes de la explosión de la burbuja inmobiliaria en España.<sup>13</sup>

Observando por nacionalidades, destaca en primer lugar la nacionalidad rumana, para la cual su población de hombres trabajadores está fundamentalmente distribuida en tan sólo dos sectores productivos, que son

la Agricultura, con un 58,7% empleados en dicho sector, y el sector de la construcción, con un 22,33%. Para el caso de las mujeres, la concentración es aún mayor y se basa fundamentalmente en el sector agrícola, con casi un 69% de estas empleadas en dicho sector productivo. Un caso similar sucede con la población de trabajadores de nacionalidad polaca. Para éstos, el colectivo de hombres está concentrado también en el sector agrícola (50,39%) y en el sector de la construcción (12,4%). Se observa también una importante presencia de éstos en el sector del transporte, acumulando

**Tabla 2.6. Distribución por tipo de contrato**

	Temporal		Fijo No Bonificado		Fijo Bonificado		Fijo Discontinuo		Totales por nacionalidades	
	2008 (%)	Variación 08/07 (p.p.)	2008 (%)	Variación 08/07 (p.p.)	2008 (%)	Variación 08/07 (p.p.)	2008 (%)	Variación 08/07 (p.p.)	2008	Variación 08/07 (%)
<b>Hombres</b>										
Marruecos	86,56	-1,69	6,02	0,57	6,63	1,00	0,79	0,11	<b>28.650</b>	-2,39
Rumanía	92,35	0,54	2,59	0,27	4,28	-0,77	0,78	-0,04	<b>19.275</b>	5,18
Colombia	78,02	1,94	9,34	-0,23	12,64	-0,27	0,00	-1,44	<b>4.550</b>	-12,92
Ecuador	83,92	-1,37	5,88	-0,88	8,24	1,48	1,96	0,78	<b>6.375</b>	-25,00
Polonia	92,00	0,28	3,00	0,24	4,00	-0,83	1,00	0,31	<b>2.500</b>	-31,03
Resto África	94,21	2,63	2,36	-0,59	3,00	-1,84	0,43	-0,20	<b>11.650</b>	-1,89
Resto Sudamérica	70,63	0,39	11,71	0,66	16,43	-1,43	1,22	0,37	<b>14.300</b>	-2,72
Resto Europa Este	82,63	-0,32	6,89	-0,74	9,58	0,67	0,90	0,39	<b>8.350</b>	-15,01
Asia	51,92	-2,00	33,17	3,27	14,90	-1,28	0,00	0,00	<b>5.200</b>	1,96
UE-15	62,71	-4,32	20,90	1,94	14,79	2,34	1,59	0,05	<b>20.450</b>	-9,81
Nativos	51,98	-3,88	34,46	2,81	12,46	0,87	1,10	0,21	<b>1.326.000</b>	-9,80
<b>Totales por tipo de contrato</b>	<b>786.575</b>	<b>-15,03 %</b>	<b>468.550</b>	<b>-1,79 %</b>	<b>176.400</b>	<b>-3,13 %</b>	<b>15.775</b>	<b>10,31 %</b>		
<b>Mujeres</b>										
Marruecos	93,06	4,72	2,77	-1,52	2,40	-2,10	1,77	-1,09	<b>19.825</b>	62,17
Rumanía	93,62	-0,51	2,53	0,97	2,53	-0,82	1,33	0,37	<b>18.800</b>	-9,94
Colombia	66,11	2,05	11,11	-1,39	21,67	-1,25	1,11	0,59	<b>4.500</b>	-6,25
Ecuador	76,79	-7,15	5,36	1,21	14,88	5,04	2,98	0,91	<b>4.200</b>	-12,95
Polonia	94,83	-1,29	2,87	1,71	1,72	-0,61	0,57	0,18	<b>4.350</b>	-32,56
Resto África	88,31	2,37	3,90	-0,79	5,19	0,50	2,60	-2,09	<b>1.925</b>	20,31
Resto Sudamérica	71,88	-3,63	8,33	-0,92	19,01	4,51	0,78	0,03	<b>9.600</b>	-4,00
Resto Europa Este	79,91	-0,46	10,70	2,39	8,30	-1,63	1,09	-0,30	<b>11.450</b>	5,77
Asia	52,29	2,97	30,28	-6,71	16,51	2,81	0,92	0,92	<b>2.725</b>	49,32
UE-15	60,88	2,68	18,25	-1,39	18,10	-1,54	2,77	0,25	<b>17.125</b>	-3,93
Nativos	60,54	-1,71	25,35	0,66	12,09	0,81	2,02	0,24	<b>1.044.525</b>	-1,96
<b>Totales por tipo de contrato</b>	<b>708.325</b>	<b>-3,75 %</b>	<b>272.675</b>	<b>0,66 %</b>	<b>135.325</b>	<b>4,56 %</b>	<b>22.700</b>	<b>11,14 %</b>		

Nota: para esta información se dispone de datos para individuos extranjeros y nativos que están trabajando, dados de alta en el Régimen General de la Seguridad Social.

13. De cara a trabajos futuros, sería interesante analizar la distribución sectorial de la oferta de trabajo en Andalucía, tanto nativa como inmigrante, empleando los datos correspondientes a las sucesivas extracciones de la MCVL, con el objetivo de detectar las diferencias que se hayan podido producir a raíz de la explosión de dicha burbuja, así como ver la evolución seguida en la reasignación sectorial del empleo andaluz que se haya podido producir a partir del año 2008.



dicho sector al 8,53% de los hombres polacos. Para el caso de las mujeres de dicha nacionalidad, la concentración en el sector agrícola es superior que la observada para el grupo de mujeres rumanas, 74,49%.

Por otro lado, encontramos nacionalidades para las que su población está más igualmente distribuida que en los casos anteriores. Tal es el caso de la población marroquí, donde los hombres tienen una fuerte presencia en el sector agrícola (55,35%) y en el sector de la construcción (9,96%) y también

se aprecia una proporción importante de éstos en sectores como el comercio (12,03%).

Por otro lado, encontramos ciertas nacionalidades con una fuerte presencia, tanto de hombres como de mujeres, en el sector de la hostelería. Entre ellas se encuentran los colombianos, con un 13,93% de los hombres y un 24,91% de las mujeres empleadas en este sector, así como para el resto de sudamericanos, con un 12,93% de los hombres y un 20,21% de las mujeres empleadas en dicho sector. Por último, también existe fuerte concentración

**Tabla 2.7. Distribución por sectores económicos MCVL 2008**

	Agricultura	Industria	Construcción	Comercio	Hostelería	Transporte y Telecomunic.	Finanzas e Inmob. inform.	Admon. pública	Educación	Activ. Social y Serv. No mercado	Hogar	Total por nacionalidades
<b>Hombres (%)</b>												
Marruecos	55,35	3,62	9,96	12,03	6,79	1,77	4,50	1,33	0,22	2,88	1,55	<b>33.875</b>
Rumanía	58,70	3,04	22,33	4,40	2,10	4,61	2,83	0,31	0,00	1,36	0,31	<b>23.850</b>
Colombia	9,95	5,47	24,88	13,93	13,93	4,98	9,45	2,49	1,99	8,46	4,48	<b>5.025</b>
Ecuador	35,71	6,79	27,14	8,93	7,14	2,86	6,43	0,71	0,36	2,50	1,43	<b>7.000</b>
Polonia	50,39	10,08	12,40	6,20	4,65	8,53	6,20	0,00	0,00	1,55	0,00	<b>3.225</b>
Resto África	62,90	4,33	10,17	6,21	2,45	1,13	7,72	0,75	0,19	2,82	1,32	<b>13.275</b>
Resto Sudamérica	11,35	7,18	20,98	12,50	12,93	6,61	12,50	0,86	1,87	7,61	5,60	<b>17.400</b>
Resto Europa Este	25,00	7,22	20,36	10,57	10,05	12,63	7,99	0,26	1,03	4,64	0,26	<b>9.700</b>
Asia	6,84	1,63	5,54	33,22	43,97	0,98	3,26	0,00	0,65	0,98	2,93	<b>7.675</b>
UE-15	5,14	5,36	16,43	13,35	21,50	6,53	19,44	0,73	4,11	6,68	0,73	<b>34.075</b>
Nativos	18,95	11,47	15,81	14,25	5,33	6,04	10,12	7,96	2,51	7,16	0,40	<b>2.043.275</b>
<b>Tot. sector econ.</b>	<b>439.600</b>	<b>241.775</b>	<b>348.350</b>	<b>308.925</b>	<b>127.400</b>	<b>130.700</b>	<b>220.925</b>	<b>163.900</b>	<b>53.300</b>	<b>152.825</b>	<b>10.675</b>	
<b>Mujeres (%)</b>												
Marruecos	64,20	0,63	0,84	8,56	7,83	0,84	3,55	0,63	0,52	1,88	10,54	<b>23.950</b>
Rumanía	68,69	1,32	1,32	8,49	9,48	0,33	4,30	0,44	0,22	0,77	4,63	<b>22.675</b>
Colombia	5,34	3,91	0,36	10,68	24,91	0,71	12,10	0,36	1,42	10,68	29,54	<b>7.025</b>
Ecuador	22,07	1,72	3,10	9,31	13,45	1,03	10,69	0,69	0,69	4,14	33,10	<b>7.250</b>
Polonia	74,49	1,23	0,41	4,53	9,47	0,00	6,17	0,41	0,41	1,65	1,23	<b>6.075</b>
Resto África	47,12	1,92	2,88	8,65	10,58	0,00	14,42	0,00	0,96	0,96	12,50	<b>2.600</b>
Resto Sudamérica	4,89	1,85	1,85	7,93	20,21	0,66	10,30	0,40	1,19	9,51	41,22	<b>18.925</b>
Resto Europa Este	32,20	1,46	1,46	12,03	20,81	0,65	9,92	0,00	0,81	3,90	16,75	<b>15.375</b>
Asia	6,03	2,01	1,01	43,22	23,12	0,00	2,51	0,00	2,01	2,51	17,59	<b>4.975</b>
UE-15	4,25	2,44	2,13	15,09	23,38	3,19	23,06	0,53	13,07	12,01	0,85	<b>23.525</b>
Nativos	21,42	3,96	2,83	17,06	6,53	1,53	13,63	8,44	5,53	15,53	3,54	<b>1.539.550</b>
<b>Tot. sector econ.</b>	<b>375.675</b>	<b>63.250</b>	<b>45.500</b>	<b>277.525</b>	<b>121.875</b>	<b>24.875</b>	<b>223.025</b>	<b>130.500</b>	<b>89.100</b>	<b>246.200</b>	<b>74.400</b>	

Nota: para la información contenida en esta tabla se dispone de datos de los individuos, extranjeros y nativos, que están cotizando en situación de alta a la Seguridad Social.

en el sector de la hostelería entre la población asiática, con un 43,97% de los hombres y un 23,12% de las mujeres.

Por sexos, encontramos que entre la población inmigrante existe una gran presencia de mujeres en ocupaciones del sector de empleados de hogar. Así, por ejemplo, observamos que el 33,1% del total de mujeres ecuatorianas trabajan en este sector.

Respecto a la evolución seguida por la distribución sectorial del empleo en Andalucía, en la tabla 2.7(b) podemos apreciar claramente que, en general, el número de puestos de trabajo se ha reducido en casi todos los sectores productivos, afectando tanto a nativos como a inmigrantes, y tanto a hombres como a mujeres. Sin embargo, la incidencia de la crisis se ha dado de manera mucho más intensa sobre el sector Construcción, y dentro de éste, sobre la población de hombres. Así, vemos que el número de hombres empleados

**Tabla 2.7(b). Variación de la distribución por sectores económicos respecto a la MCVL 2007**

	Agricultura	Industria	Construcción	Comercio	Hostelería	Transporte y Telecomunic.	Finanzas e Inmob. inform.	Admon pública	Educación	Activ. Social y Serv. No mercado	Hogar	Total por nacionalidades
<b>Hombres (p.p.)</b>												
Marruecos	10,88	-0,34	-13,50	0,22	0,81	0,43	0,17	0,36	0,07	0,71	0,20	<b>1,27 %</b>
Rumanía	10,50	-0,90	-10,12	-0,12	-0,22	0,21	0,28	0,08	0,00	0,44	-0,15	<b>10,54 %</b>
Colombia	0,17	-3,42	-4,90	3,26	-2,07	0,53	-0,33	0,71	1,55	3,12	1,37	<b>-10,67 %</b>
Ecuador	11,13	0,16	-17,61	0,37	2,45	-1,29	3,39	0,71	0,08	1,40	-0,78	<b>-22,65 %</b>
Polonia	-4,77	0,28	-3,06	2,59	0,01	0,28	4,66	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>-33,51 %</b>
Resto África	14,80	-0,99	-9,60	-2,91	0,17	-0,20	-2,73	0,37	-0,38	0,54	0,94	<b>0,95 %</b>
Resto Sudamérica	3,99	-1,07	-9,95	-1,01	-0,13	1,05	1,84	0,41	0,67	0,86	3,35	<b>4,50 %</b>
Resto Europa Este	2,80	-0,18	-9,91	2,05	2,65	0,07	0,81	0,26	0,36	1,05	0,03	<b>-13,00 %</b>
Asia	1,42	-0,41	-3,62	3,73	-2,13	0,30	0,21	-0,34	0,65	-0,72	0,90	<b>4,07 %</b>
UE-15	-0,39	0,58	-4,04	-0,85	1,84	-0,16	2,04	0,05	0,15	0,81	-0,02	<b>-6,96 %</b>
Nativos	1,86	-0,13	-4,47	0,24	0,36	0,23	0,54	0,40	0,31	0,62	0,03	<b>-7,17 %</b>
<b>Tot. sector econ.</b>	<b>4,84 %</b>	<b>-8,31 %</b>	<b>-28,47 %</b>	<b>-5,39 %</b>	<b>-0,08 %</b>	<b>-3,38 %</b>	<b>-1,46 %</b>	<b>-2,09 %</b>	<b>5,96 %</b>	<b>2,16 %</b>	<b>8,93 %</b>	
<b>Mujeres (p.p.)</b>												
Marruecos	17,64	-0,81	-1,24	-5,84	-4,49	0,04	-2,21	-0,17	0,36	-0,84	-2,42	<b>53,28 %</b>
Rumanía	-3,75	-0,47	-0,58	1,73	1,77	0,12	0,50	0,34	0,22	-0,07	0,20	<b>-4,22 %</b>
Colombia	-1,70	0,75	-0,70	-1,65	-1,50	-1,05	-1,98	-0,35	1,42	0,82	5,95	<b>-1,06 %</b>
Ecuador	6,08	-1,41	0,91	-2,29	-1,91	0,72	-3,42	0,06	0,06	1,32	-0,13	<b>-9,09 %</b>
Polonia	-6,01	0,14	-0,14	0,13	0,40	-0,27	3,43	0,41	0,14	1,10	0,69	<b>-33,24 %</b>
Resto África	22,70	-5,05	-0,60	-13,44	1,27	0,00	-1,86	0,00	-0,20	-2,53	-0,29	<b>20,93 %</b>
Resto Sudamérica	-0,42	-1,49	-0,43	-2,24	-3,16	0,05	-2,75	0,09	0,43	0,25	9,65	<b>14,87 %</b>
Resto Europa Este	5,19	-0,25	-0,25	1,26	-3,97	-0,03	-1,53	0,00	-0,21	0,31	-0,52	<b>5,13 %</b>
Asia	4,68	-0,69	0,33	8,76	-6,61	0,00	-0,87	0,00	-0,69	-0,19	-4,71	<b>34,46 %</b>
UE-15	-0,55	0,30	-0,94	0,79	-0,01	-1,51	0,28	-0,29	0,92	0,87	0,14	<b>-3,88 %</b>
Nativos	0,23	-0,25	-0,20	0,19	-0,07	-0,03	0,09	-1,55	0,31	1,16	0,12	<b>-3,71 %</b>
<b>Tot. sector econ.</b>	<b>-0,86 %</b>	<b>-9,87 %</b>	<b>-10,70 %</b>	<b>-2,35 %</b>	<b>-4,56 %</b>	<b>-6,57 %</b>	<b>-3,25 %</b>	<b>-18,59 %</b>	<b>2,38 %</b>	<b>4,22 %</b>	<b>4,57 %</b>	

Nota: las diferencias en las distribuciones están medidas en puntos porcentuales, a excepción de las variaciones por totales, tanto de nacionalidades como de sectores productivos, que están medidas mediante tasas de variación porcentuales.



en este sector se ha reducido en más de un 28%. En el resto de sectores la reducción experimentada en este período es bastante más reducida, pero aun así aportan cifras reveladoras del «efecto arrastre» provocado en la economía andaluza por el derrumbe del sector Construcción tras la explosión de la «burbuja inmobiliaria» en la economía española.

En la tabla 2.8 vemos por último que la población de trabajadores inmigrantes está mayoritariamente distribuida en microempresas (con plantillas de entre 1 y 10 trabajadores) y pequeñas y medianas empresas

(de entre 11 y 50 trabajadores). También existe una importante presencia de grandes empresas (de más de 1.000 trabajadores). Vemos también que la distribución de trabajadores nativos según el tamaño de las empresas en que se emplean no difiere mucho de la correspondiente a la población inmigrante. Así, por ejemplo, para el conjunto de hombres inmigrantes, excepto para los asiáticos, el porcentaje de éstos que se emplea en empresas de entre 11 y 50 trabajadores es, por término medio, del 28,42%. Este mismo porcentaje para los hombres nativos supone sólo el 26,98%.

**Tabla 2.8. Distribución según el tamaño de la empresa MCVL 2008**

	Sin trabajadores	Entre 1 y 10	Entre 11 y 50	Entre 51 y 100	Entre 101 y 500	Entre 501 y 1.000	Más de 1.000	Total por nacionalidades
<b>Hombres (%)</b>								
Marruecos	12,15	45,75	26,32	6,68	7,69	1,01	0,40	<b>12.350</b>
Rumanía	10,13	50,63	25,32	4,43	7,91	1,58	0,00	<b>7.900</b>
Colombia	10,06	43,79	28,99	8,88	5,33	1,78	1,18	<b>4.225</b>
Ecuador	13,45	47,95	24,56	6,43	7,02	0,00	0,58	<b>4.275</b>
Polonia	9,80	27,45	35,29	15,69	11,76	0,00	0,00	<b>1.275</b>
Resto África	8,88	30,77	35,50	10,65	13,02	1,18	0,00	<b>4.225</b>
Resto Sudamérica	10,29	45,90	24,00	8,00	9,52	1,14	1,14	<b>13.125</b>
Resto Europa Este	12,05	47,79	28,51	4,82	6,83	0,00	0,00	<b>6.225</b>
Asia	10,16	67,91	16,04	4,81	0,53	0,53	0,00	<b>4.675</b>
UE-15	13,77	40,05	27,28	9,39	7,88	0,75	0,88	<b>19.975</b>
Nativos	6,06	28,73	26,98	9,39	16,33	3,80	8,71	<b>1.126.175</b>
<b>Total por tamaños de empresa</b>	<b>77.325</b>	<b>358.975</b>	<b>324.450</b>	<b>111.675</b>	<b>189.950</b>	<b>43.475</b>	<b>98.575</b>	
<b>Mujeres (%)</b>								
Marruecos	11,26	41,44	16,67	7,21	19,37	2,70	1,35	<b>5.550</b>
Rumanía	9,22	44,24	14,75	9,22	20,74	1,84	0,00	<b>5.425</b>
Colombia	8,33	48,21	16,67	7,74	10,71	4,17	4,17	<b>4.200</b>
Ecuador	10,83	30,83	34,17	8,33	11,67	3,33	0,83	<b>3.000</b>
Polonia	8,33	47,92	18,75	2,08	18,75	0,00	4,17	<b>1.200</b>
Resto África	21,62	13,51	32,43	10,81	18,92	2,70	0,00	<b>925</b>
Resto Sudamérica	7,12	47,40	20,00	6,58	14,25	2,74	1,92	<b>9.125</b>
Resto Europa Este	13,99	46,50	17,13	8,74	10,84	1,75	1,05	<b>7.150</b>
Asia	8,08	76,77	12,12	1,01	0,00	1,01	1,01	<b>2.475</b>
UE-15	12,54	41,39	22,51	10,12	9,52	1,36	2,57	<b>16.550</b>
Nativos	6,63	25,29	20,18	8,52	17,28	5,40	16,69	<b>905.425</b>
<b>Total por tamaños de empresa</b>	<b>66.075</b>	<b>253.750</b>	<b>193.750</b>	<b>81.700</b>	<b>163.550</b>	<b>50.075</b>	<b>152.125</b>	

Nota: para esta información se dispone de datos de individuos, extranjeros y nativos, que están trabajando dados de alta en el Régimen General de la Seguridad Social.

La distribución de trabajadores asiáticos muestra diferencias notables respecto al resto de nacionalidades. Así, vemos que el porcentaje de hombres que se emplea en empresas de entre 1 y 10 trabajadores es del 67,91%, y este mismo porcentaje para el grupo de mujeres representa el 76,77%.

En la tabla 2.8(b) podemos observar los cambios producidos en la distribución por tamaños de empresa. En primer lugar, se aprecia claramente, tal y como comentamos anteriormente, que es la población masculina la que más ha sufrido el fuerte proceso de destrucción de empleo en la economía andaluza

en el período 2007-2008. De este modo, claramente vemos que en el colectivo de hombres la reducción del número de empleos en las empresas de hasta 1.000 trabajadores ha sido, en media, del 14,19%; mientras que los empleos femeninos se han reducido en tan sólo un 2,9%.

Por otro lado, hay que destacar que la destrucción de puestos de trabajo se ha producido con mayor intensidad en las empresas de menor tamaño, siendo éstas las que han ajustado sus plantillas en mayor medida. Así por ejemplo, vemos que el número de hombres empleados en empresas con

**Tabla 2.8 (b). Variación en la distribución según el tamaño de la empresa respecto a la MCVL 2007**

	Sin trabajadores	Entre 1 y 10	Entre 11 y 50	Entre 51 y 100	Entre 101 y 500	Entre 501 y 1.000	Más de 1.000	Total por nacionalidades
<b>Hombres (p.p.)</b>								
Marruecos	4,63	7,10	-5,74	-4,21	-2,43	0,40	0,25	<b>-24,23 %</b>
Rumanía	-2,44	7,85	-6,23	-1,99	2,83	-0,02	0,00	<b>-15,51 %</b>
Colombia	2,21	6,09	-0,33	-3,69	-4,10	0,20	-0,39	<b>-11,52 %</b>
Ecuador	8,54	7,58	-12,42	-5,27	2,11	-0,38	-0,17	<b>-35,47 %</b>
Polonia	-7,70	-0,05	7,79	4,44	-4,49	0,00	0,00	<b>-36,25 %</b>
Resto África	-0,40	2,95	3,65	1,38	-5,13	-2,04	-0,40	<b>-31,85 %</b>
Resto Sudamérica	0,57	4,18	-6,40	0,45	1,61	-0,48	0,06	<b>-5,58 %</b>
Resto Europa Este	2,90	5,84	-4,29	-1,81	-1,37	-1,26	0,00	<b>-21,45 %</b>
Asia	3,39	3,33	-6,35	2,21	-3,11	0,53	0,00	<b>-2,60 %</b>
UE-15	1,20	2,79	-4,77	1,23	-0,16	-0,27	-0,03	<b>-9,51 %</b>
Nativos	-0,47	0,10	-2,41	-0,41	0,78	0,16	2,25	<b>-12,73 %</b>
<b>Total por tamaños de empresa</b>	<b>-17,21 %</b>	<b>-11,80 %</b>	<b>-20,64 %</b>	<b>-16,94 %</b>	<b>-8,96 %</b>	<b>-9,62 %</b>	<b>17,46 %</b>	
<b>Mujeres (p.p.)</b>								
Marruecos	3,33	3,56	-3,16	-0,72	-3,54	-0,82	1,35	<b>-2,20 %</b>
Rumanía	4,29	1,88	-3,97	-0,14	1,53	-3,08	-0,49	<b>6,90 %</b>
Colombia	-2,72	3,46	-3,78	3,87	-4,20	0,30	3,06	<b>-7,18 %</b>
Ecuador	6,26	-4,46	4,10	-1,47	-4,67	0,07	0,18	<b>-21,57 %</b>
Polonia	-1,67	-3,75	2,08	0,42	0,42	0,00	2,50	<b>-20,00 %</b>
Resto África	13,29	-5,24	5,35	6,64	-10,25	-9,80	0,00	<b>-22,92 %</b>
Resto Sudamérica	-0,04	0,45	-2,02	-1,38	2,04	-0,18	1,12	<b>-3,18 %</b>
Resto Europa Este	5,26	-2,49	-5,35	2,70	0,10	-0,94	0,71	<b>-4,03 %</b>
Asia	-5,81	5,93	3,79	-1,77	-1,39	-0,38	-0,38	<b>37,50 %</b>
UE-15	2,16	1,04	-1,84	2,20	-3,74	-0,23	0,41	<b>-4,61 %</b>
Nativos	-0,35	-0,74	-1,05	-0,12	-0,29	0,16	2,38	<b>-0,91 %</b>
<b>Total por tamaños de empresa</b>	<b>-3,96 %</b>	<b>-3,49 %</b>	<b>-6,30 %</b>	<b>-1,74 %</b>	<b>-3,25 %</b>	<b>1,11 %</b>	<b>15,84 %</b>	

Nota: las diferencias en las distribuciones está medidas en puntos porcentuales, a excepción de las variaciones por totales, tanto de nacionalidades como de tamaños de empresa, que están medidas mediante tasas de variación porcentuales.

plantillas de entre 11 y 50 trabajadores se ha reducido en más de un 20% en el período 2007-2008, mientras que esta misma cifra en el caso de empresas con entre 501 y 1.000 trabajadores ha supuesto algo más del 9%. Es de destacar la excepción que representan las grandes empresas (con más de 1.000 trabajadores), ya que éstas han creado empleo en dicho período, y a unas tasas bastante elevadas, el 17,46% para los hombres y el 15,84% para las mujeres<sup>15</sup>.

### 3. Análisis de salarios

En esta sección analizaremos los salarios que percibe la población de trabajadores contenidos en la MCVL del año 2008, según diversas características personales y laborales. Para ello, diferenciamos entre trabajadores procedentes de la UE-15, trabajadores inmigrantes procedentes de otras nacionalidades (que llamaremos inmigrantes económicos) y trabajadores nativos, estos últimos divididos por sexos. Las características en función de las cuales analizamos la distribución salarial de nuestra muestra son el sexo, la provincia andaluza en la que trabajan, la edad, el nivel de cualificación, el tipo de contrato, el sector económico y el tamaño de la empresa en la que se emplean. En los siguientes gráficos tenemos la distribución de salarios para los trabajadores de la muestra según las características mencionadas.

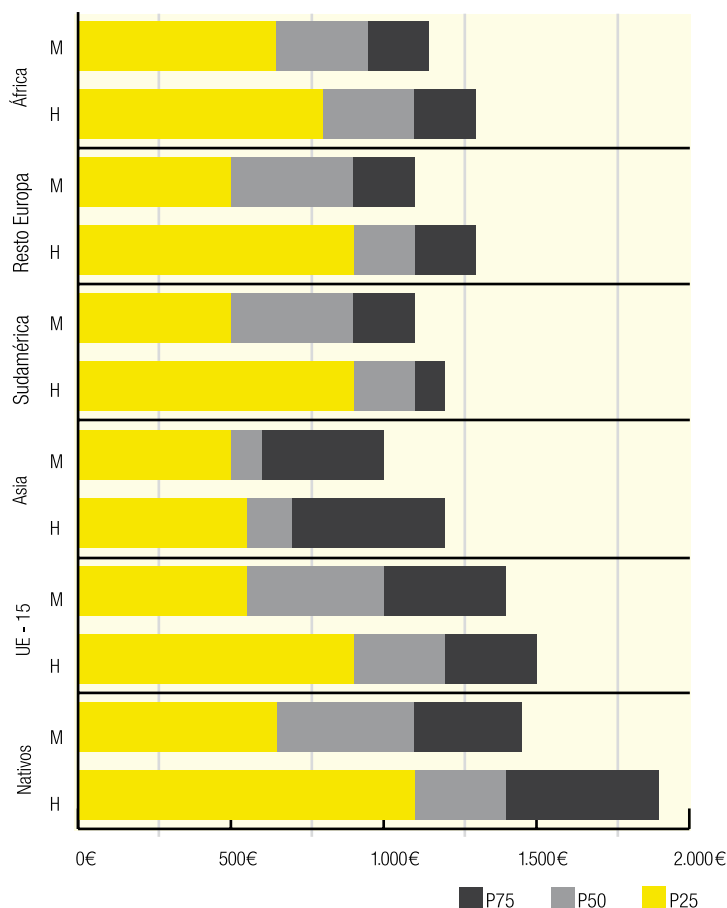
Las tablas con toda la información sobre los salarios (formada por los percentiles 25, 50 y 75 de la distribución salarial) analizados en esta sección, así como los tamaños muestrales de cada grupo de trabajadores, se encuentran agrupadas en un anexo al final del trabajo.

La razón por la cual se calculan percentiles salariales, en vez de salarios medios, consiste en que las distribuciones salariales en la MCVL se caracterizan por ser distribuciones truncadas, lo cual significa que, en torno a los valores extremos de la distribución (el mínimo y el máximo) se produce una acumulación de observaciones, dado que los datos salariales que analizamos en este informe (consistentes en bases de cotización a la Seguridad Social) no pueden ser inferiores a la base mínima de cotización, ni superiores a la base máxima, para cada grupo de cotización.<sup>14</sup> El cálculo

de los percentiles salariales (concretamente percentil 25, 50 y 75) nos proporciona los valores salariales que dividen la distribución en tres tramos distintos. Éstos son, el 25% de la población con menor salario (percentil 25), el valor salarial que divide la población justo en dos mitades iguales, las mitades con menor y con mayor poder adquisitivo (percentil 50, es decir, el salario mediano) y el valor salarial a partir del cual se encuentra el 25% de la población con mayores salarios (percentil 75). Además, el cálculo de los percentiles nos aporta información sobre la dispersión salarial existente en cada grupo de trabajadores analizados y según las diversas variables analizadas. La dispersión salarial hace referencia a la diferencia de salario existente entre los percentiles de cada distribución, es decir, P50-P25, P75-P25 y P75-P50.

En el gráfico 3.1 podemos observar los salarios percibidos por cada grupo de trabajadores según el sexo. Lo primero que llama la atención es la ya conocida diferencia salarial existente entre hombres y mujeres, que se aprecia en todos los grupos de trabajadores. Los salarios percibidos por los

**Gráfico 3.1. Percentiles salariales de nativos y grupos de inmigrantes por sexos**

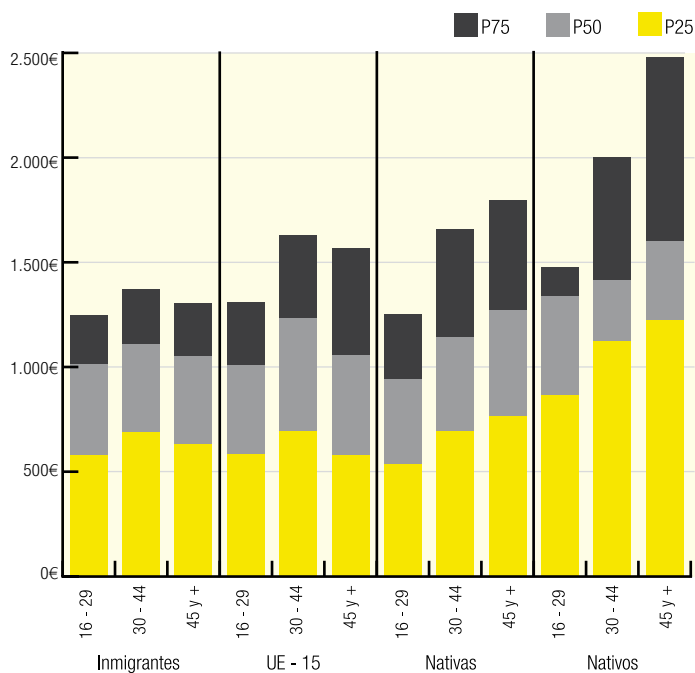


14. En los gráficos 2.1, 2.2 y 2.3 del Apéndice 2 se muestran los histogramas con las distribuciones salariales de los grupos de nativos, inmigrantes económicos e inmigrantes procedentes de países de la UE-15. En estos gráficos se puede observar claramente cómo dichas distribuciones están truncadas, acumulándose gran parte de las observaciones salariales en torno a los valores mínimo y máximo.

15. No obstante, debemos tomar estas últimas cifras con cautela, debido a que en la MCVL dentro de las empresas con más de 1.000 trabajadores se incluyen los Servicios Públicos de Empleo, donde

se computan el total de trabajadores que están dados de alta como demandantes de empleo. En esta tabla se han excluido a estos últimos, sin embargo podrían persistir aún datos anómalos en las observaciones de las empresas incluidas en este estrato de tamaño.

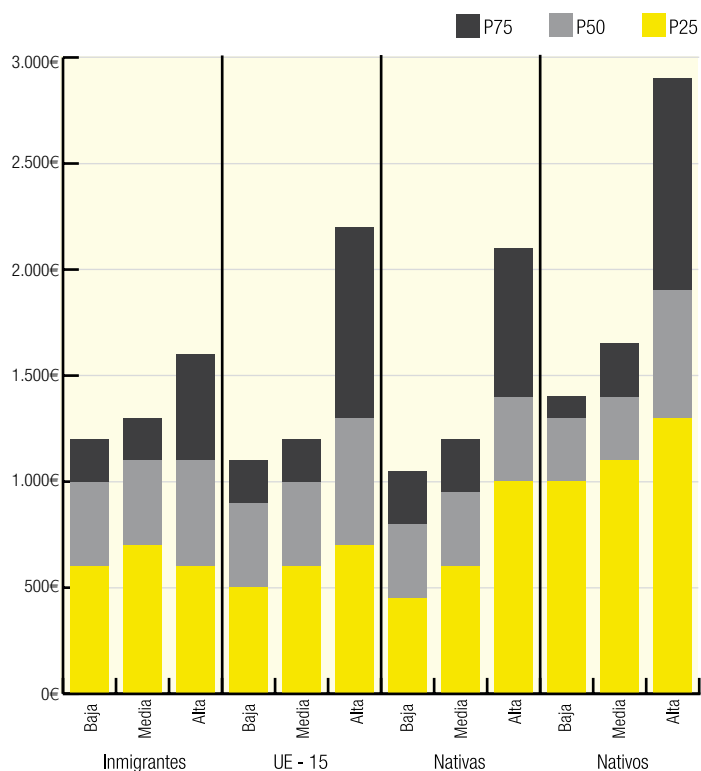
**Gráfico 3.2. Percentiles salariales por tramos de edad**



hombres son claramente superiores a los que cobran las mujeres. Aun así, existen colectivos para los cuales esta diferencia entre sexos es menor, como es el caso de los trabajadores asiáticos (con una diferencia salarial mediana entre hombres y mujeres del 11,4%) o también el de los procedentes de países socios de la UE-15, con un 13,9% de diferencia entre sexos. Resulta también interesante ver que es en el grupo de trabajadores nativos donde encontramos una de las mayores diferencias salariales entre sexos. Así por ejemplo, para éstos el salario mediano (percentil 50) percibido por un hombre es un 27,9% superior al percibido por una mujer, sólo superado por el grupo de trabajadores sudamericanos, para los cuales esta cifra supone un 30%. No obstante, hay que matizar estas cifras porque en este análisis no estamos controlando el resto de diferencias entre hombres y mujeres, lo que puede estar sesgando las diferencias salariales observadas.

En la tabla A1 del Anexo podemos ver la evolución salarial en el período 2007-2008 para cada uno de estos grupos de trabajadores. Resulta muy interesante observar que el salario de los nativos ha aumentado a tasas, por término medio, del 5% (si bien existe variabilidad en el crecimiento salarial de los nativos según la variable que consideremos, y según los percentiles salariales analizados), mientras que para el resto de trabajadores, dicho

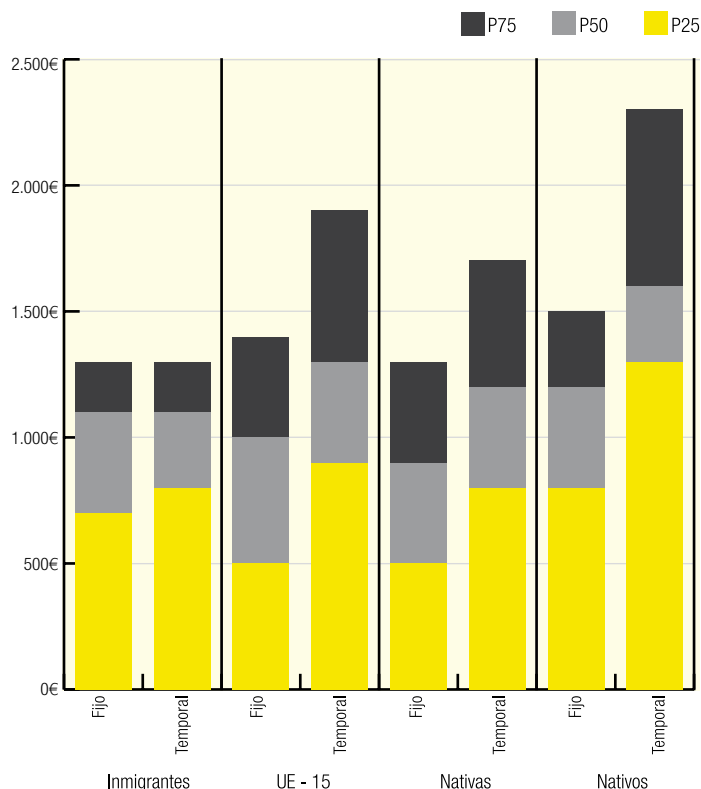
**Gráfico 3.3. Percentiles salariales por niveles de cualificación**



aumento apenas, en términos generales, llega al 1%, y en buena parte de los percentiles analizados, el crecimiento salarial en el período analizado es negativo. Observando dicha evolución salarial, y dadas las elevadas tasas de caída del empleo vistas a lo largo de todo el informe, este hecho podría estar reflejando la ausencia de mecanismos de ajuste salarial en el mercado laboral andaluz, lo que podría estar provocando una mayor destrucción de empleo.

En el gráfico 3.2 podemos observar las diferencias existentes en los incrementos salariales según los tramos de edad entre los trabajadores inmigrantes económicos, los inmigrantes de la UE-15 y los nativos. Así, es para el conjunto de inmigrantes económicos para quienes el salario aumenta en menor medida con la edad, ya que, por ejemplo, el incremento del salario mediano desde el tramo de 16 a 29 años hasta el tramo de 45 a 59 años supone tan solo un 4,6%. A diferencia de lo observado para los trabajadores inmigrantes, los salarios de los trabajadores nativos crecen mucho más a medida que aumenta el tramo de edad considerado, de modo que, tanto en hombres como en mujeres, vemos que el salario mediano para los individuos de edades comprendidas entre 30 y 44 años es bastante superior al salario de los más jóvenes (un 21,48%) y, del mismo modo, el salario de

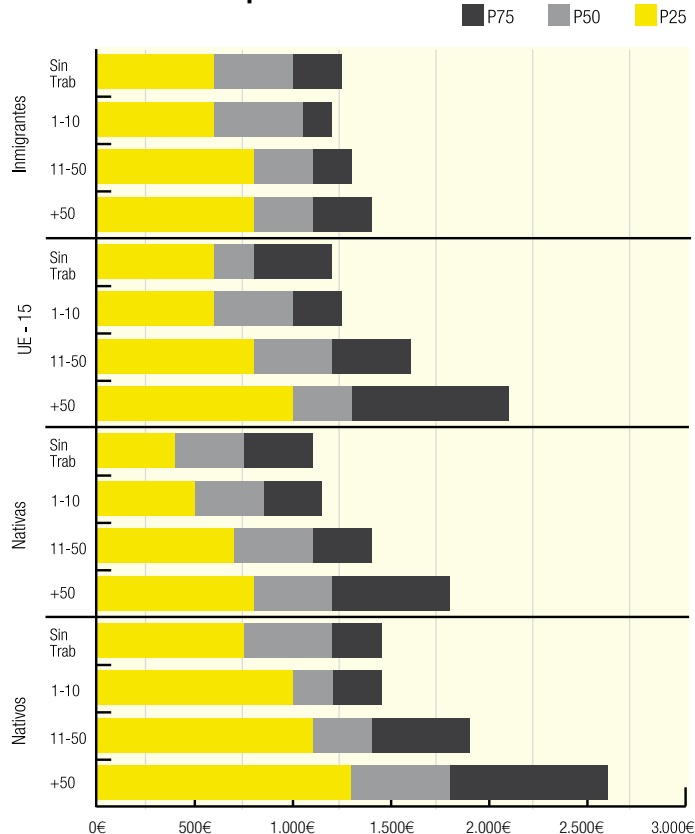
**Gráfico 3.4. Percentiles salariales según el tipo de contrato**



los trabajadores mayores de 45 años es más elevado al correspondiente para los de edades entre 30 y 44 años (un 7,36%). Por otra parte, destaca el hecho de que, para los trabajadores nativos, las mujeres en todos los tramos de edad considerados perciben un salario mediano inferior al que cobran los hombres encuadrados en los mismos tramos de edad. Esta diferencia es más acusada para el tramo de trabajadores más jóvenes, de 16 a 29 años, para los que observamos que el salario mediano de un hombre es de 1.204 euros, mientras que el correspondiente a una mujer es tan solo de 914 euros. Además, a medida que avanzamos en los restantes tramos de edad, las diferencias salariales no se reducen.

En cuanto a niveles de cualificación de los trabajadores, lo primero que llama la atención del gráfico 3.3 es la diferencia que existe en los salarios medianos de los tres niveles considerados por los tres grupos poblacionales: inmigrantes económicos, de la UE-15 y nativos. Así, si consideramos el primer grupo, la diferencia entre los salarios medianos correspondientes a puestos de cualificación alta respecto a los salarios medianos para los puestos de cualificación baja es, por término medio, del 7,5%. Sin embargo,

**Gráfico 3.5. Percentiles salariales según el tamaño de la empresa**



para los hombres nativos esta diferencia supone un 59,2% y un incremento aún mayor para las mujeres nativas, con un 75,5% de diferencia salarial entre los puestos de trabajo de cualificación alta y los de baja cualificación. Es por tanto esta característica, la cualificación, una de las que parece más importante de cara a explicar la dispersión salarial observada.

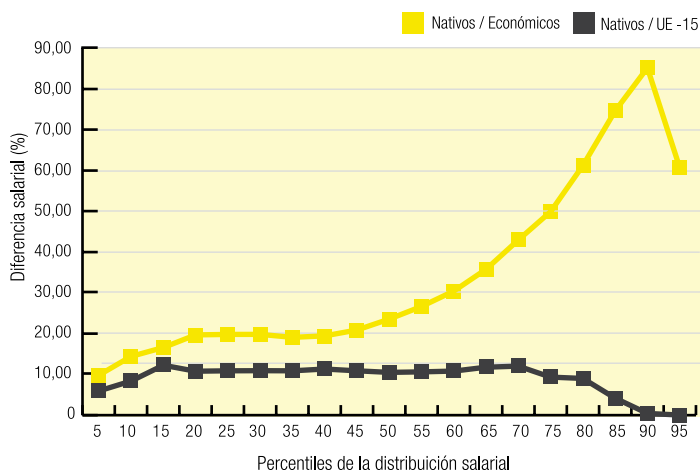
En el gráfico 3.4 podemos observar que, dentro del grupo de trabajadores inmigrantes, aquellos con un contrato temporal tienen un salario mediano casi equivalente a los que tienen un contrato fijo. A diferencia de lo observado para el conjunto de trabajadores inmigrantes, los salarios del grupo de trabajadores de la UE-15 y de los nativos muestran un comportamiento diferente. Concretamente, para este último colectivo, tanto en hombres como en mujeres, aquellos con un contrato fijo tienen un salario mediano superior al correspondiente para los que trabajan con un contrato temporal. Para los hombres, esta diferencia salarial supone un 23,15% sobre el correspondiente al del contrato temporal, y para las mujeres, dicho porcentaje asciende hasta el 37,7%.

Por último, en el gráfico 3.5 podemos observar que en el caso de los nativos existen diferencias muy importantes entre sexos en los salarios percibidos, y esto lo vemos en todos los tamaños de empresa analizados. Concretamente, podemos ver que los hombres nativos que trabajan en empresas con entre 1 y 10 trabajadores perciben un salario mediano superior en un 40% al correspondiente a las mujeres nativas que trabajan en empresas del mismo tamaño, y además, al considerar a empresas con un mayor tamaño, parece que la brecha salarial entre hombres y mujeres no se reduce. Así, vemos que esta diferencia en los salarios medianos según sexos supone un 44% cuando observamos a los trabajadores nativos empleados en empresas grandes, con plantillas de más de 50 trabajadores.

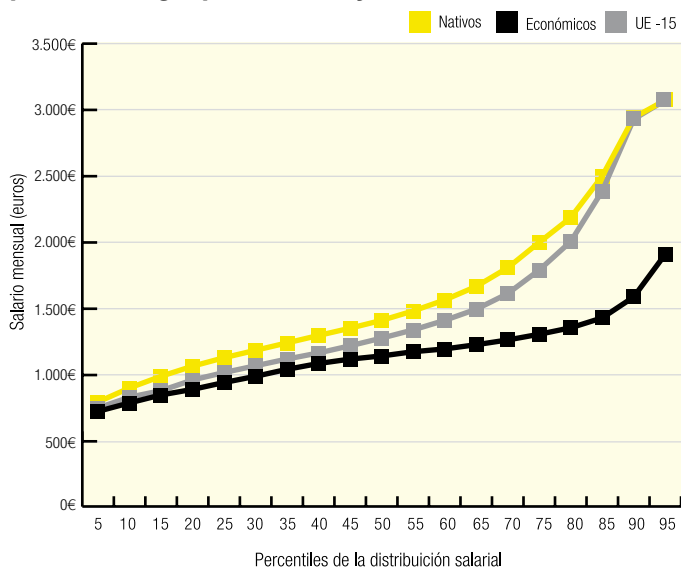
En el gráfico 3.6 podemos observar la evolución en la desigualdad salarial entre trabajadores nativos e inmigrantes, a partir de su análisis por percentiles. Se aprecia claramente como en los estratos más bajos de la distribución de salarios, desde el percentil 5 hasta prácticamente la mediana de la distribución (percentil 50), los niveles salariales de nativos e inmigrantes crecen al mismo ritmo a medida que nos desplazamos hacia trabajadores con salarios más elevados, si bien prácticamente a partir del percentil 10

existe una diferencia, que se mantiene bastante estable en este primer tramo observado, entre el salario de los nativos y el de los inmigrantes. Esta diferencia salarial supone por término medio a lo largo de dicho tramo (desde el percentil 10 hasta el 45), un 14% del salario de los trabajadores nativos.

**Gráfico 3.7. Diferencia salarial por percentiles**



**Gráfico 3.6. Distribución salarial por percentiles para cada grupo de trabajadores**<sup>16</sup>



Fuente: MCVL 2008. Elaboración propia.

Nota 1: En el eje vertical se encuentran los salarios mensuales en euros corrientes. El eje horizontal contiene cada uno de los percentiles de la distribución salarial, desde el percentil 5, que incluye el 5% de la población de trabajadores que perciben el salario más bajo de toda la distribución salarial observada, hasta el percentil 95, a partir del cual se engloba al 5% de los trabajadores con mayores salarios.

Nota 2: El número de observaciones para cada grupo de trabajadores incluidas en este gráfico es: Nativos: 48.352 individuos; Inmigrantes Económicos: 1.960 individuos; UE-15: 763 individuos.

Sin embargo, a partir de la mediana de la distribución (percentil 50), la desigualdad salarial observada entre nativos e inmigrantes crece intensamente a medida que aumentan los niveles salariales observados para ambos grupos de trabajadores, hasta alcanzar una brecha salarial máxima del 46,51%, respecto al salario de los nativos, en el percentil 90 de la distribución. Esto es, el salario percibido por el 10% de los trabajadores inmigrantes que más ganan (que corresponde con aquellos que ganan un salario de 1.480 euros al mes o más) es un 46,51% menor que el salario que cobran los trabajadores nativos incluidos en el mismo percentil de la distribución salarial (que supone un salario de 2.776 euros al mes).

Por otro lado, cuando comparamos las distribuciones salariales de los trabajadores nativos y los procedentes de países de la UE-15, la evolución es completamente distinta a la observada para el resto de población inmigrante. En general, vemos que la evolución de los niveles salariales de ambas poblaciones a lo largo de la distribución es prácticamente la misma, si bien los salarios percibidos por los trabajadores nativos son ligeramente superiores a los observados para los individuos procedentes de la UE-15, a lo largo de toda la distribución. Esta diferencia entre ambas poblaciones supone, por término medio, un 7,14% respecto al salario de los nativos. Además, resulta interesante observar cómo es en los tramos salariales más elevados donde existen menores diferencias entre nativos y UE-15, hasta llegar al

16. La información sobre salarios procede de las bases de cotización mensuales, expresadas en euros corrientes, correspondientes a observaciones de sucesos de empleo completos (no censurados) para el conjunto de trabajadores de la muestra que se encuentran afiliados en alta cotizando al Régimen General de la Seguridad Social, trabajando con contratos a tiempo completo, a lo largo del año 2008. En dichas bases de cotización se incluye el montante mensual que corresponde al prorrateo por las dos pagas extraordinarias anuales.

percentil 90 de la distribución, donde no existe diferencia alguna entre los salarios de unos y otros. Por tanto, podemos deducir de aquí la existencia de dos grupos bien diferenciados de población inmigrante empleada en Andalucía a lo largo del año 2008. Por un lado, los trabajadores procedentes de países latinoamericanos, africanos, asiáticos y de Europa del Este, con salarios considerablemente inferiores a los de la población nativa. Por otro lado, los individuos procedentes de países de la UE-15 que, a diferencia del resto de población inmigrante considerada, ostentan puestos de trabajo con niveles de cualificación altos que se reflejan en salarios semejantes a los de la población nativa, sobre todo en los tramos salariales más elevados.

Sin embargo, este hecho observado para el conjunto de trabajadores inmigrantes (no pertenecientes a la UE-15) no nos puede hacer pensar por ahora en la posible existencia de discriminación salarial entre trabajadores nativos e inmigrantes, ya que dichas discrepancias podrían estar procediendo, por ejemplo, de una mayor proporción de empleos con menor cualificación entre la población inmigrante, que se estaría reflejando en salarios más bajos. Puesto que en esta comparación de distribuciones no estamos controlando por ninguna de las características observables contenidas en nuestra base de datos, no podemos llegar a dicha conclusión. Para salvar las limitaciones de estas comparaciones, en el siguiente apartado estimamos, a partir de técnicas de regresión cuantílica, el percentil 50, esto es, el salario mediano de ambas distribuciones salariales, teniendo en cuenta cada una de las variables contenidas en la muestra. Así podremos cuantificar qué parte de la diferencia salarial observada entre nativos e inmigrantes se debe a la diferente composición y características de ambas poblaciones (en términos de experiencia laboral, nivel de cualificación, tipo de contrato, etc.) y qué parte podría estar procediendo de actos de discriminación salarial.

Como se explicaba antes, la razón por la cual empleamos técnicas de regresión cuantílica para estimar las ecuaciones de salarios consiste, como se observa claramente en los gráficos 2.1, 2.2 y 2.3 del Apéndice 2, en que las distribuciones salariales se caracterizan por ser distribuciones truncadas. Esto significa que, en los valores de la variable que corresponden a ambos extremos de su distribución existe una mayor densidad de observaciones. En nuestro caso, y dada la naturaleza de nuestros datos consistente en bases de cotización a la Seguridad Social, esto se debe al establecimiento legal de unos umbrales mínimo y máximo para dichas bases de cotización mensuales. Por tanto, nuestras observaciones sobre salarios no pueden estar ni por debajo de la base mínima de cotización mensual, ni por encima de la base máxima, establecidas ambas anualmente por el Ministerio de Trabajo e Inmigración. Como consecuencia de esto, en los tres gráficos del apéndice 2 observamos que, en el extremo inferior de la distribución salarial, existe una fuerte acumulación de observaciones en torno a la base mínima de cotización, establecida para el año 2008 en 699,90 euros mensuales.

En el extremo superior de la distribución, de nuevo observamos una gran acumulación de observaciones en torno a la base máxima de cotización, establecida para dicho año en 3.074,10 euros mensuales.<sup>17</sup>

### 3.1. Estimación cuantílica del salario mediano

En la tabla 3.1.1 mostramos los resultados obtenidos de la estimación del salario mediano (percentil 50 de la distribución salarial) en función de un conjunto de variables que describen las características, tanto personales como de tipo laboral, de los trabajadores de la muestra. Para dicha estimación, empleamos técnicas de regresión cuantílica, desarrolladas fundamentalmente por Koenker y Gilbert (1978). La variable dependiente en esta regresión consiste en la base de cotización mensual (expresada en euros corrientes) transformada en logaritmos, por lo que los coeficientes estimados expresan semielasticidades. Esto es, cada coeficiente indica que una variación unitaria<sup>18</sup> en una variable explicativa de nuestro modelo causa, *ceteris paribus*, una variación porcentual en el salario mediano estimado que viene expresada por el valor del coeficiente asociado a dicha variable.

En la parte correspondiente a «Nativos e Inmigrantes», podemos observar las diferencias estimadas en los salarios medianos para cada grupo de inmigrantes, respecto al colectivo de nativos, que son el grupo de referencia que se mantiene en la constante de esta regresión. En primer lugar, podemos apreciar que todos los colectivos de inmigrantes, a igualdad de características, tienen un salario mediano inferior al que corresponde al grupo de nativos, aunque sólo para algunos grupos poblacionales estas diferencias son significativamente distintas de cero. Si analizamos los distintos grupos de inmigrantes, vemos que la diferencia más acusada en el salario mediano se observa para los trabajadores africanos. Así, podemos ver que el hecho de pertenecer a dicho colectivo supone, *ceteris paribus*, una reducción en el salario mediano del 6%, respecto a los nativos de referencia. La diferencia entre nativos y trabajadores sudamericanos es del 2,6%, y para el resto de población inmigrante las diferencias no son significativas.

Por otro lado, comparando los coeficientes estimados para «Nativos» e «Inmigrantes», vemos que existen diferencias importantes entre ambas poblaciones respecto a cada variable considerada en el modelo; esto quiere decir que la remuneración de cada una de estas características es distinta para inmigrantes y nativos. Así, si observamos en primer lugar el crecimiento producido en el salario mediano para los distintos niveles de cualificación, podemos apreciar las diferencias existentes entre nativos e inmigrantes. Concretamente, para la población nativa, el salario mediano para individuos

17. Estas bases de cotización mínima y máxima están referidas a episodios de empleo a tiempo completo. Por ello, las observaciones de salarios contenidas en estos tres gráficos no incluyen sucesos de empleo a tiempo parcial.

del colectivo con edades comprendidas en el tramo de edad de 30 a 44 años, al grupo de trabajadores con edades por encima de los 45 años.

18. Al incluir nuestro modelo únicamente variables ficticias, que toman valor "0" ó "1", una variación unitaria para nosotros significa (implica) pasar de una característica a otra, indicando así la pertenencia o no al grupo de trabajadores identificado por la variable ficticia. Por ejemplo, para el caso de las variables de edad, pasar



**Tabla 3.1.1. Coeficientes de la estimación del salario mediano (percentil 50 de la distribución)**

Log Salario	Nativos e Inmigrantes		Nativos		Inmigrantes	
	Coefficiente	Estad. t	Coefficiente	Estad. t	Coefficiente	Estad. t
Mujer	-0,1080	-29,08	-0,1110	-26,95	-0,0593	-5,00
Edad 30 a 44	0,1018	25,58	0,1085	24,48	0,0322	2,69
Edad más de 45	0,1478	30,94	0,1547	29,22	0,0211	1,34
ETT	-0,7609	-44,07	-0,7435	-38,68	-1,0578	-20,40
Tiempo parcial	-0,8313	-190,01	-0,8333	-170,26	-0,8322	-66,36
Contrato Fijo	0,1890	49,97	0,1927	45,78	0,1147	9,84
Almería	-0,0107	-1,62	-0,0160	-2,14	0,0455	2,38
Cádiz	0,0142	2,63	0,0127	2,17	0,0353	1,48
Córdoba	0,0027	0,42	-0,0007	-0,10	0,1066	3,31
Granada	0,0577	9,57	0,0564	8,49	0,0900	4,11
Huelva	0,0439	5,86	0,0458	5,57	-0,0101	-0,37
Jaén	-0,0121	-1,65	-0,0141	-1,75	0,0086	0,26
Málaga	0,0192	3,97	0,0147	2,73	0,0705	4,37
Cualif. Alta	0,4181	82,91	0,4237	75,86	0,3165	17,65
Cualif. media	0,1200	26,05	0,1268	24,56	0,0524	4,07
Agricultura	-0,1539	-7,37	-0,1492	-6,34	-0,2105	-3,89
Industria	-0,0007	-0,10	-0,0002	-0,03	-0,0508	-2,06
Comercio	-0,1498	-23,54	-0,1481	-20,97	-0,1640	-8,24
Hostelería	-0,2010	-26,31	-0,2169	-24,87	-0,1141	-5,90
Transporte	-0,1654	-19,69	-0,1689	-18,06	-0,1571	-6,25
Finanzas	-0,0990	-15,02	-0,0952	-13,04	-0,1698	-7,94
Admon pública	-0,2917	-24,22	-0,2905	-22,22	-0,1879	-10,56
Otros servicios	-0,2276	-32,52	-0,2256	-29,12	-0,2145	-9,22
Hogar	-0,2940	-11,01	-0,2961	-9,96	-0,1941	-2,50
Sin trabajadores	-0,3408	-34,98	-0,3476	-30,93	-0,2982	-12,87
De 1 a 10 trabajadores	-0,2382	-56,34	-0,2460	-52,67	-0,1359	-8,99
De 11 a 50 trabajadores	-0,1664	-39,17	-0,1697	-36,33	-0,1061	-6,57
Africanos	-0,0663	-4,08			-0,0187	-1,07
Sudamericanos	-0,0263	-2,12			0,0091	0,59
Asiáticos	0,0109	0,40			0,0028	0,11
UE-15	-0,0153	-1,22			0,0393	2,43
Resto Europeos	-0,0158	-1,07				
Constante	7,1559	933,72	7,1525	840,95	7,1401	262,99
<b>Nativos e Inmigrantes</b>	PseudoR2 = 0,3674		Número de observaciones = 61.368 individuos			
<b>Nativos</b>	PseudoR2 = 0,3653		Número de observaciones = 57.571 individuos			
<b>Inmigrantes</b>	PseudoR2 = 0,3606		Número de observaciones = 3.797 individuos			

Nota: la constante en estos modelos recoge el salario mediano del grupo de hombres de entre 16 y 29 años que están en situación de alta cotizando al Régimen General trabajando a tiempo completo en el sector de la Construcción en la provincia de Sevilla con nivel de cualificación baja (grupo de cotización 10, de "peones y asimilados") con un contrato temporal en una empresa privada con más de 50 trabajadores que se creó entre 2001 y 2008 y no trabajan a través de una ETT. En el caso de los inmigrantes, esta constante recoge además el salario mediano de un inmigrante de la Europa del Este.



con puestos de trabajo de cualificación media experimenta, *ceteris paribus*, un aumento del 12,68% respecto al grupo de nativos de referencia, mientras que, dentro del colectivo inmigrante, este incremento en el salario mediano como consecuencia de un mayor nivel de cualificación supone únicamente un 5,24% respecto al grupo de inmigrantes de referencia. Dicho efecto se aprecia, de forma aún más intensa, cuando observamos el crecimiento producido en el salario mediano al pasar desde niveles de cualificación baja hacia empleos enmarcados en niveles de cualificación alta. Así, el crecimiento salarial observado para los nativos en dichos niveles de cualificación supone un 42,3%, mientras que para los inmigrantes este aumento es del 31,6%, ambos porcentajes estimados en comparación con los salarios correspondientes a niveles de cualificación baja. Es decir, la tasa de crecimiento salarial estimada al aumentar el nivel de cualificación desde los niveles más bajos hasta los más elevados es, para la población inmigrante, diez puntos porcentuales inferior a la misma tasa estimada para los nativos.

Respecto a la edad, observamos que los aumentos salariales estimados a medida que aumenta la edad del trabajador nativo suponen un 10,85%, al pasar del tramo de 16 a 29 años al tramo de 30 a 44 años, y un 15,47%, al pasar del tramo de 16 a 29 años al tramo de edad superior a los 45 años. Para la población inmigrante, sin embargo, estos aumentos por tramos de edad son bastante inferiores, representando el incremento producido en el primer tramo de edad tan sólo un 3,2%, y al pasar al tramo de mayor edad dicho aumento no supera el 2,1% respecto al grupo más joven de inmigrantes incluidos en la constante. Por tanto, vemos que, al contrario de lo observado para la población nativa, en el caso de los inmigrantes, tener una mayor edad (variable que suele aproximar la experiencia laboral acumulada por el trabajador) no genera prácticamente aumentos en los salarios medianos observados en la muestra.<sup>19</sup>

Por provincias, destaca la diferencia en los signos de los coeficientes asociados a dos provincias andaluzas, entre el grupo de nativos y el de inmigrantes. Concretamente, mientras que para los nativos trabajar en la provincia de Almería supone percibir un salario mediano un 1,6% inferior que el grupo de la constante que trabajan en la provincia de Sevilla, para la población inmigrante, trabajar en esta provincia aumenta el salario mediano en un 4,5% respecto al grupo de inmigrantes de referencia que trabajan en Sevilla. La provincia de Almería se caracteriza por tener un sector agrícola bastante desarrollado y basado fundamentalmente en grandes explotaciones hortofrutícolas de tipo intensivo que requieren una gran cantidad de mano de obra para llevar a cabo, en sucesivos períodos del año, las labores agrarias de temporada. Esto unido a que la mayor parte de esta demanda de mano de obra se cubre con trabajadores inmigrantes, puede haber favorecido el desarrollo de un mercado de trabajo agrícola entre la población extranjera que refleje mayores salarios entre éstos en la provincia almeriense.

Respecto a las ramas de actividad clasificadas en la regresión, encontramos importantes diferencias en las tasas de crecimiento salarial entre nativos e inmigrantes en cuatro de los sectores económicos analizados: Agricultura, el sector hostelero, el sector que engloba las actividades de finanzas e intermediación financiera, y el sector de actividades del hogar. Por otra parte, podemos apreciar claramente como, tanto para nativos como para inmigrantes, es en el sector de la construcción (sector incluido en las constantes de ambas regresiones) donde se perciben mayores salarios medianos. Dado el período de análisis salarial (año 2008), esto puede estar reflejando el auge que dicho sector seguía experimentando a lo largo del período, con una gran demanda de mano de obra que presionaba al alza los salarios.

El agrícola es uno de los sectores en los que existen diferencias en los salarios medianos estimados, reflejando que para los nativos empleados en este sector el salario experimenta una disminución de un 15% respecto a los nativos que trabajan en el sector de la construcción (que conforma nuestro grupo de referencia), mientras que para los inmigrantes dicha variación salarial representa una caída más intensa, del 21% en el salario mediano. Otro sector donde se observa una significativa diferencia en las tasas de crecimiento salarial estimadas es en la rama que engloba el conjunto de actividades de intermediación financiera. Los nativos que trabajan en este tipo de actividades perciben un salario mediano que es un 9,5% inferior al salario mediano cobrado en el sector Construcción, y si analizamos la misma variación para los inmigrantes vemos que esta reducción en el salario se amplía considerablemente hasta alcanzar un -17%.

Por último, en los sectores del hogar y en la hostelería observamos el efecto contrario al analizado en el resto de sectores entre nativos e inmigrantes. Así, en el sector hostelero vemos que la reducción estimada en el salario mediano de un nativo (un -21,69%) es muy superior a la reducción producida en el salario de un inmigrante (un -11,41%). Del mismo modo, los trabajadores nativos incluidos en el sector del hogar obtienen una diferencia salarial del -29,6%, mientras que para los inmigrantes esta diferencia se reduce en diez puntos porcentuales (-19,4%). Si con esto último tenemos en cuenta que la mayor parte de los trabajadores incluidos en este sector son mujeres, la diferencia se acentúa aún más, ya que la diferencia salarial de una mujer nativa supone un -11%, mientras que la correspondiente a una mujer inmigrante no llega al -6%, respecto a sus respectivos grupos de referencia.

Finalmente, vamos a realizar una descomposición de las diferencias salariales estimadas, empleando para ello la metodología propuesta por Oaxaca y Blinder. El objetivo de este ejercicio es identificar los factores que explican las diferencias encontradas entre los salarios de nativos y de inmigrantes, cuantificando qué parte de dicha diferencia procede de la

19. La distribución de población inmigrante (sin incluir la UE-15) por tramos de edad es semejante a la observada para los nativos, sobre todo en los estratos inferiores de edad. Así, para la población inmigrante, el porcentaje de estos con edades comprendidas entre 16 y 29 años es del 33,61% de este total; los trabajadores incluidos en el tramo de 30 a 44 años representan el 51,28% de esta población; y los mayores de 45 años suponen el 15,11%. Por otro lado, para la población nativa estos porcentajes son el 31,15% para el tramo de 16 a 29 años; el 45,37% para el tramo de 30 y 44 años; y el 23,48% para mayores de 45 años.

distinta composición de ambas poblaciones y, por tanto, podríamos explicar en base a las diferencias existentes en las características personales y laborales de ambos tipos de trabajadores; y qué parte de las diferencias se debe a diferentes rendimientos de dichas características. Esta segunda parte es lo que podríamos asociar a factores de discriminación salarial entre nativos e inmigrantes.

**Tabla 3.1.2. Descomposición salarial (Oaxaca-Blinder)**

	Nativos vs Inmigra (con UE-15)		Nativos vs Inmigra (sin UE-15)	
	Características	Rendimiento	Características	Rendimiento
Caract. Trabajador	-0,0001	-0,0462	-0,0001	-0,0450
Caract. Puesto de trabajo	-0,1712	-0,1197	-0,1370	-0,1940
Caract. Territoriales	0,0093	0,0299	0,0094	0,0424
Caract. Empresa	-0,0161	0,0066	0,0000	0,0371
Constante	0,0000	-0,0016	0,0000	-0,0414
Total	-0,1781	-0,1309	-0,1277	-0,2009
<b>% Diferencia Salarial</b>	<b>57,6 %</b>	<b>42,3 %</b>	<b>38,9 %</b>	<b>61,1 %</b>
<b>Diferencia Salarial Total</b>	<b>-0,3091</b>		<b>-0,3286</b>	

En la tabla 3.1.2 tenemos los diferenciales salariales estimados entre nativos e inmigrantes en función de tres grupos de variables explicativas procedentes de la regresión cuantílica anteriormente estimada. En el primer grupo tenemos el conjunto de *características personales del trabajador*. Las variables incluidas aquí son básicamente el sexo y la edad. En el segundo grupo mostramos *las características del puesto de trabajo*. Las variables incluidas en este grupo son el tipo de jornada laboral<sup>20</sup>, el nivel de cualificación y el tipo de contrato. El tercer grupo de *características territoriales*, tiene como objetivo detectar la posible presencia de factores de tipo territorial que expliquen las diferencias salariales encontradas, y comprende el conjunto de variables que identifican la provincia en la que está empleado el trabajador. El cuarto y último grupo, denominado *características de la empresa*, engloba todas aquellas variables que describen el tipo de empresa en la que se emplean los trabajadores. Las variables incluidas en este último grupo son básicamente: si la empresa es una ETT (Empresa de Trabajo Temporal), el sector productivo en el que la empresa tiene su actividad principal y el tamaño de la empresa.

La tabla 3.1.2 está dividida en dos descomposiciones distintas. La primera compara el grupo de nativos y el conjunto de población inmigrante, incluyendo a los trabajadores procedentes de la UE-15. La segunda descomposición

realiza el mismo ejercicio, pero excluyendo del grupo de inmigrantes a los trabajadores de la UE-15. La razón por la cual hacemos estas distinciones se basa en la observación de los distintos perfiles existentes entre el tipo de inmigración procedente de los países de la UE-15 (caracterizados por trabajadores de mayor edad, con un nivel de cualificación superior y, por tanto, con características salariales muy diferentes al resto de población inmigrante) y el resto de trabajadores extranjeros, denominados en este informe inmigrantes económicos, con unas características personales y laborales distintas del anterior grupo.

De las estimaciones mostradas en la tabla 3.1.2 podemos llegar a la conclusión de que son principalmente las características del puesto de trabajo ocupado las que explican las diferencias salariales entre nativos e inmigrantes. En efecto, si nos centramos en el primer grupo de comparación, observamos que los inmigrantes obtienen un menor salario que los nativos (un 17,12%) debido básicamente a que tienen una distribución más desfavorable en lo que respecta a niveles de cualificación (ocupando estos en su mayoría puestos de escasa cualificación), al tipo de contrato (teniendo la mayor parte de éstos un contrato temporal), y fundamentalmente al tipo de jornada laboral (una proporción mucho más elevada de inmigrantes tiene empleos a tiempo parcial, y esto hace que sus salarios sean bastante más reducidos que los de la población nativa).

Sin embargo, una parte de la diferencia salarial entre nativos e inmigrantes semejante a la anterior (el -16,59%, resultado de sumar -0,0462 y -0,1197) no puede ser explicada por la diferente composición de ambas poblaciones, por lo que podríamos decir que existe una importante parte de la diferencia salarial estimada que no procede de las diferencias en las distribuciones de las características de tipo personal y laboral observables en ambas poblaciones. Esto quiere decir que a igualdad de distribuciones de sexo, edad (características del trabajador), niveles de cualificación, tipo de contrato, jornada laboral, etc. (características del puesto de trabajo), entre nativos e inmigrantes, estos últimos obtendrían un salario inferior en un 16,59%, respecto a los nativos.

En definitiva, teniendo en cuenta todas las variables incluidas en nuestro ejercicio de descomposición salarial, si comparamos a los nativos con el total de inmigrantes, observamos que existe una brecha salarial total del 30,91%. Dentro de esta diferencia estimada, vemos que una parte importante (el 13,09%) no podemos atribuirla a diferencias en la composición de ambas poblaciones de trabajadores en lo que respecta a las principales características personales y laborales de estos individuos. Además, resulta bastante llamativo lo observado cuando analizamos estas mismas diferencias teniendo en cuenta únicamente a los inmigrantes económicos, es decir, si realizamos la comparación excluyendo a la población de trabajadores de la UE-15. Así, de este segundo grupo obtenemos que la diferencia salarial

20. Esta variable indica si el trabajador ocupa un empleo a tiempo parcial o a tiempo completo.

total es ligeramente superior (un 32,86%); sin embargo, vemos claramente cómo la brecha salarial que no es atribuible a las diferentes características personales y laborales entre nativos e inmigrantes económicos aumenta considerablemente, hasta representar el 20,09%. Este último resultado refuerza nuestra hipótesis sobre la posible existencia de cierto grado de discriminación salarial hacia la población de trabajadores inmigrantes en el mercado laboral andaluz.

## 4. Conclusiones

En este trabajo se analiza desde una perspectiva amplia la situación de la población inmigrante en el mercado laboral andaluz en el período 2007-2008. Este trabajo introduce como novedad el empleo de la Muestra Continua de Vidas Laborales (MCVL), que es una base de datos elaborada a partir de los registros administrativos de la Seguridad Social, y que contiene información muy detallada sobre un amplio espectro de las variables laborales más relevantes de los individuos, a lo largo de sus trayectorias laborales.

La estructura del trabajo se puede dividir en dos bloques bien diferenciados. Por un lado, con el objeto de aportar una visión general sobre el volumen y la distribución de la población inmigrante que trabaja en Andalucía, en la primera parte se realiza un análisis de tipo descriptivo para ver cómo se distribuye la población inmigrante residente en Andalucía según un amplio conjunto de variables, como son la edad, sexo, provincia, nivel de cualificación, sector económico, etc. En esta primera parte, observamos, en primer lugar, que la distribución territorial de la población inmigrante a lo largo de las distintas provincias andaluzas varía considerablemente según la nacionalidad analizada. Además, vemos que los inmigrantes, a diferencia de la población nativa, tienden a concentrarse en mayor medida en torno a determinados regímenes de cotización (régimen general y agrario), en niveles de cualificación más bajos, en contratos laborales de tipo temporal, y en determinados sectores económicos (agricultura, construcción y hostelería).

Por otro lado, en la segunda parte nos centramos en un análisis de tipo salarial más detallado. Concretamente, analizamos los percentiles salariales (25, 50 y 75) de la población de trabajadores inmigrantes y nativos, según las mismas características estudiadas en la sección descriptiva. En esta parte, observamos fundamentalmente que existen diferencias salariales importantes

entre nativos e inmigrantes, y que éstas aumentan considerablemente a medida que analizamos los tramos más elevados de la distribución salarial. Es decir, es en los tramos de salarios más elevados donde las diferencias entre nativos e inmigrantes se intensifican.

Finalmente, empleando técnicas econométricas de regresión cuantílica, pasamos a estimar el salario mediano (percentil 50 de la distribución) de las poblaciones de inmigrantes y nativos, para analizar cuáles son las variables que explican en mayor medida la remuneración salarial de cada colectivo. Por último, utilizando la metodología Oaxaca-Blinder, se lleva a cabo un ejercicio de descomposición salarial para comparar las diferencias salariales entre nativos e inmigrantes, cuantificando qué parte de las diferencias estimadas se deben a la diferente composición de la población inmigrante en lo que respecta a las variables personales y laborales más relevantes (sexo, edad, niveles de cualificación, tipo de contrato, etc), y qué parte no podemos atribuir a estas diferencias en características laborales entre ambos colectivos de trabajadores. Las estimaciones realizadas en esta última sección reflejan que una gran parte de la brecha salarial observada entre nativos e inmigrantes procede de la diferente composición en características tanto personales como laborales de ambas poblaciones. Sin embargo, también encontramos que un alto porcentaje de dicha brecha salarial no procede de las diferencias en características entre una y otra población, sino que podrían atribuirse a factores relacionados con la presencia de cierta discriminación salarial.

# 5. Bibliografía

**BORJAS, G., (1994):**

"The economics of immigration", *Journal of Economics Literature*, 32 (4), 1667-1717.

**CARRASCO, R. (2003):**

"Inmigración y Mercado Laboral", *Papeles de Economía Española*, 98, pp. 94-108.

**CARRASCO, R., JIMENO, J.F. Y ORTEGA, A.C. (2004):**

"The effect of Immigration on the Employment Opportunities of Native-Born Workers: Some Evidence for Spain", *Journal of Population Economics*, Vol. 21, Nº 3, pp. 627-648.

**CARRASCO, R. Y GARCÍA PÉREZ, J.I. (2008):**

"Unemployment Duration among Immigrants and Natives: Unobserved Heterogeneity in a Multi-Spell Duration Model", UPO WP.

**CONDE-RUIZ, J.I., RAMÓN GARCÍA, J. Y NAVARRO, M. (2008):**

"Inmigración y Crecimiento Regional en España", *Colección Estudios Económicos 09-08*, Serie Inmigración. Fundación de Estudios de Economía Aplicada.

**CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (2004):**

"La Inmigración y el Mercado de Trabajo en España", *Colección Informes CES*, Informe 2/2004.

**DOLADO, J.J. Y VÁZQUEZ, P. (2008):**

"Los Efectos Económicos y las Políticas de la Inmigración: Panorámica y Reflexiones", Ensayos sobre los Efectos Económicos de la Inmigración en España, *Colección Estudios Económicos 01-08*, Fundación de Estudios de Economía Aplicada.

**ENCUESTA NACIONAL DE INMIGRANTES 2007. PRINCIPALES RESULTADOS (2009):**

Instituto Nacional de Estadística.

**FERNÁNDEZ, C. Y ORTEGA, C. (2007):**

"Asimilación laboral de los inmigrantes en España: ¿Trabajo a costa de malos empleos?", Ensayo sobre los Efectos Económicos de la Inmigración en España, *Colección Estudios Económicos 01-08*, Fundación de Estudios de Economía Aplicada.

**GARCÍA PÉREZ, J.I. (COORD.) (2005):**

"Aportaciones para entender el efecto de la inmigración en Andalucía", *Colección Actualidad 01-2005*, Fundación Centro de Estudios Andaluces, Consejería de la Presidencia, Junta de Andalucía.

**GARCÍA PÉREZ, J.I. (2008):**

"La Muestra Continua de Vidas Laborales: una guía de uso para el análisis de transiciones", *Revista de Economía Aplicada*, Número E-1 (vol. XVI), pp. 5-28.

**GARCÍA PÉREZ, J.I. Y MORALES, MARÍA DOLORES (2006):**

"Discriminación salarial en el mercado de trabajo español con especial referencia al caso de Andalucía", *Documento de Trabajo E2006/18*, Centro de Estudios Andaluces.

**GARRIDO, L. Y TOHARIA, L. (2004):**

"La situación Laboral de los Españoles y los Extranjeros según la Encuesta de Población Activa", *Economistas*, nº 99, pp. 74-86.

**IZQUIERDO, M., LACUESTA, A., PUENTE, S. y VILLANUEVA, E. (2009):**

"La asimilación salarial de los inmigrantes en España". *Boletín Económico* Junio 2009. Servicio de Estudios Banco de España.

**KOENKER, R. Y BASSET JR., G. (1978):**

"Regression Quantiles", *Econometrica*, Vol. 46, Nº 1.

**OAXACA, R. (1973):**

"Male-female wage differentials in urban labor markets", *International Economic Review*, 14(3), pp. 693-709.

**OBSERVATORIO PERMANENTE ANDALUZ DE LAS MIGRACIONES (OPAM):**

Boletín OPAM nº 1, Marzo de 2009, Consejería de Gobernación, Junta de Andalucía.

**OBSERVATORIO PERMANENTE ANDALUZ DE LAS MIGRACIONES (OPAM):**

Estadísticas de Población Extranjera Afiliada a la Seguridad Social en Alta Laboral en 2007, Consejería de Gobernación, Junta de Andalucía.

**OBSERVATORIO PERMANENTE ANDALUZ DE LAS MIGRACIONES (OPAM):**

Estadísticas de Población Extranjera residente en España y Andalucía. Explotación Estadística del Padrón de Habitantes a 1 de Enero de 2007, Consejería de Gobernación, Junta de Andalucía.

**OFICINA ECONÓMICA DEL PRESIDENTE (2006):**

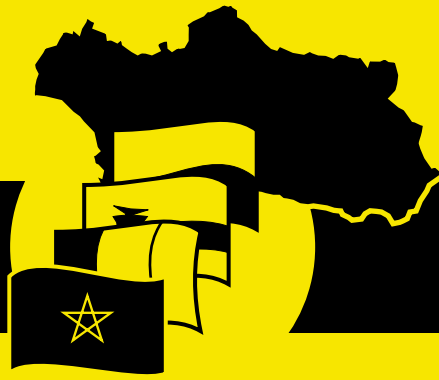
*Inmigración y Economía Española: 1996-2006.*

**ORTEGA, A.C. (2005):**

“La situación laboral de los inmigrantes en España: Un análisis descriptivo”, *Documento de Trabajo* 2005-08, Fundación de Estudios de Economía Aplicada.

**SIMÓN, H.J., RAMOS, R. Y SANROMÁ, E. (2007):**

“Segregación laboral y estructuras salariales de nativos e inmigrantes en España. Un análisis con datos emparejados empresa-trabajador”, *Documento de trabajo IVE*, WP-EC 2007-03.



**Apéndice 1:  
comparación entre los  
datos de la MCVL y del  
Padrón de Habitantes**

Tabla 1.1. Número de nativos y extranjeros por nacionalidad y sexo según la MCVL 2008

						Variación 08/07 (%)		
	Hombres	Mujeres	Totales	% hombres	% mujeres	Hombres	Mujeres	Total
Marroquíes	42.975	26.575	69.550	61,79	38,21	4.450	9.375	13.825
Rumanos	27.725	24.625	52.350	52,96	47,04	4.725	-125	4.600
Colombianos	6.125	8.150	14.275	42,91	57,09	-250	275	25
Ecuatorianos	9.500	8.625	18.125	52,41	47,59	-875	-50	-925
Polacos	3.600	7.125	10.725	33,57	66,43	-1.375	-2.325	-3.700
Resto Africanos	15.450	3.125	18.575	83,18	16,82	975	700	1.675
Resto Sudamericanos	21.225	21.475	42.700	49,71	50,29	2.725	3.350	6.075
Resto Europa Este	12.300	17.375	29.675	41,45	58,55	325	1.750	2.075
Asiáticos	8.000	5.150	13.150	60,84	39,16	375	1.325	1.700
UE-15	38.475	26.900	65.375	58,85	41,15	-1.050	0	-1.050
<b>Total extranjeros</b>	<b>185.375</b>	<b>149.125</b>	<b>334.500</b>	<b>55,42</b>	<b>44,58</b>	<b>10.025</b>	<b>14.275</b>	<b>24.300</b>
Nativos	2.550.250	1.899.675	4.449.925	57,31	42,69	-16.600	2.800	-13.800
<b>Total extranjeros y nativos</b>	<b>2.735.625</b>	<b>2.048.800</b>	<b>4.784.425</b>	<b>57,18</b>	<b>42,82</b>	<b>-6.575</b>	<b>17.075</b>	<b>10.500</b>
% Extranjeros sobre el total	6,78 %	7,28 %	6,99 %					

Nota: para esta información se dispone de datos de todos los individuos de referencia, tanto extranjeros como nativos, contenidos en la MCVL, es decir, esta tabla contiene a los individuos mayores de 16 años que están trabajando, a los que se encuentran percibiendo una prestación por desempleo y a los que se encuentran percibiendo una pensión de jubilación.

Según la tabla 1.1, en el año 2008 había 334.500 extranjeros con relación con la Seguridad Social en Andalucía. El colectivo de inmigrantes no europeos con mayor peso dentro del mercado de trabajo andaluz está representado por los ciudadanos de nacionalidad marroquí, con 69.550 trabajadores, de los cuales el 61,79% son hombres y el 38,21% son mujeres. Le sigue el colectivo de trabajadores procedentes de Rumanía, que ascienden a 52.350 trabajadores, de los cuales el 52,96% son hombres y el 47,04% son mujeres. El siguiente grupo en importancia está formado por los colectivos de trabajadores procedentes de países latinoamericanos, con un total de 75.100 individuos, que es el resultado de sumar los colectivos de colombianos (14.275 trabajadores), ecuatorianos (18.125 trabajadores) y los procedentes del resto de países sudamericanos (42.700 trabajadores). Siguen en número los ciudadanos procedentes de países de la UE-15, que suponen 65.375 trabajadores, de los cuales casi el 60% son hombres. Tras éstos, se encuentran los trabajadores procedentes de Polonia y del resto de países de Europa del Este, con 10.725 y 29.675 trabajadores, respectivamente. La población de polacos es la que mayor representación femenina tiene de entre todos los grupos analizados, suponiendo el porcentaje de mujeres el 66,43% sobre el total de este colectivo, y para la población procedente del resto

de países de Europa del Este, también se observa una mayoría de mujeres en su población, siendo éstas el 58,55% del colectivo. Los trabajadores procedentes del resto de países del continente africano ascienden a 16.900, de los cuales la inmensa mayoría son hombres, con el 83,18%. Por último, observamos que el colectivo de trabajadores procedentes del continente asiático es el menos numeroso en Andalucía, siendo solamente 13.150 individuos, de los cuales la mayoría son hombres (el 60,84%).

En definitiva, la distribución por sexos de trabajadores inmigrantes en Andalucía es, en términos generales, bastante igualitaria, representando los hombres el 55,42% y las mujeres el 44,58%, considerando el total de nacionalidades. Estos porcentajes están en línea con los observados por el Observatorio Permanente Andaluz de las Migraciones, que cifra el porcentaje de hombres extranjeros sobre el total de trabajadores inmigrantes en un 53,08% para el año 2008. Además, esta distribución por sexos es muy similar a la observada para la población de trabajadores nativos, cuya población supone en nuestra muestra un total de 4.449.925 individuos, para los cuales se tiene que el 57,31% son hombres y el 42,69% son mujeres.

En la tabla 1.1 podemos observar la proporción que representa el total de trabajadores inmigrantes sobre el total de individuos que contiene nuestra muestra. Cuando distinguimos entre sexos obtenemos que el porcentaje de hombres extranjeros sobre el total de hombres de la muestra es de un 6,78%, y este mismo porcentaje calculado para el total de mujeres, supone el 7,28%. Por tanto, el porcentaje de extranjeros en Andalucía en el año 2008 supone, en media, un 6,99% sobre el total de la población contenida en la muestra. De nuevo, vemos que esta cifra es bastante similar a la aportada por el Observatorio Permanente Andaluz de las Migraciones, que empleando datos del Padrón de Habitantes a 1 de enero de 2008, muestra que Andalucía se sitúa entre las regiones españolas con menor peso de población inmigrante, siendo dicho porcentaje del 7,6% sobre el total de población empadronada en Andalucía.

Con el objetivo de comprobar la representatividad muestral de nuestra base de datos para la población de trabajadores andaluces, se ha realizado una

comparación entre el número de individuos de cada nacionalidad por sexos y la provincia de última afiliación, para los datos obtenidos de la MCVL 2007, que nos recoge la situación a finales de dicho año 2007, y el número de individuos agrupados según los mismos criterios, según los datos obtenidos del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2008.

En general se encuentra que el número de individuos censados en cada provincia según el Padrón es superior a las estimaciones a nivel poblacional extraídas de la MCVL. Esto se debe básicamente a que la población de referencia sobre la cual se realiza cada extracción anual de la MCVL está formada, como se explicó antes, por todas aquellas personas, mayores de 16 años, que en algún momento del año de extracción se encuentran cotizando a la Seguridad Social, bien por estar afiliadas en situación de alta y trabajando, bien por estar percibiendo una prestación por desempleo, o bien por estar cobrando una pensión de jubilación o de invalidez. En el Padrón, sin embargo, no se lleva a cabo este tipo de selección previa de la

**Tabla 1.2. Comparación entre los datos de población de la MCVL y los del Padrón de Habitantes según nacionalidad, sexo y provincia (continúa en siguiente página)**

	Africanos			Sudamericanos			Resto Europa		
	MCVL	Padrón	% dif. s/Padrón	MCVL	Padrón	% dif. s/Padrón	MCVL	Padrón	% dif. s/Padrón
<b>Hombres</b>									
Almería	16.449	29.397	44,0 %	7.576	8.657	12,5 %	11.401	15.483	26,4 %
Cádiz	2.302	3.843	40,1 %	1.775	4.034	56,0 %	1.099	2.049	46,4 %
Córdoba	1.573	2.082	24,4 %	1.550	2.159	28,2 %	6.449	4.210	-53,2 %
Granada	4.799	6.262	23,4 %	4.752	7.100	33,1 %	3.776	7.022	46,2 %
Huelva	3.247	4.749	31,6 %	1.200	2.020	40,6 %	5.325	6.586	19,1 %
Jaén	8.748	4.654	-88,0 %	1.574	1.335	-17,9 %	1.300	2.349	44,7 %
Málaga	12.249	16.921	27,6 %	10.900	23.136	52,9 %	6.826	13.741	50,3 %
Sevilla	3.625	5.713	36,5 %	5.925	8.352	29,1 %	3.774	6.160	38,7 %
<b>Total</b>	<b>52.992</b>	<b>73.621</b>	<b>28,0 %</b>	<b>35.252</b>	<b>56.793</b>	<b>37,9 %</b>	<b>39.950</b>	<b>57.600</b>	<b>30,6 %</b>
<b>Mujeres</b>									
Almería	5.250	8.748	40,0 %	4.249	8.569	50,4 %	10.623	15.407	31,1 %
Cádiz	1.150	2.461	53,3 %	2.274	5.896	61,4 %	576	2.269	74,6 %
Córdoba	250	828	69,8 %	2.001	3.554	43,7 %	1.049	3.173	66,9 %
Granada	1.850	2.940	37,1 %	3.850	7.396	47,9 %	3.225	5.808	44,5 %
Huelva	4.475	1.730	-158,7 %	1.600	2.621	39,0 %	22.451	9.081	-147,2 %
Jaén	724	1.443	49,8 %	1.825	2.050	11,0 %	875	1.718	49,1 %
Málaga	4.374	10.359	57,8 %	11.326	26.873	57,9 %	8.174	15.691	47,9 %
Sevilla	1.550	3.196	51,5 %	7.550	12.242	38,3 %	2.849	6.371	55,3 %
<b>Total</b>	<b>19.623</b>	<b>31.705</b>	<b>38,1 %</b>	<b>34.675</b>	<b>69.201</b>	<b>49,9 %</b>	<b>49.822</b>	<b>59.518</b>	<b>16,3 %</b>



población, simplemente se contabiliza a todos aquellos individuos que estén empadronados en un determinado municipio.

No obstante, para algunas nacionalidades y en ciertas provincias, las estimaciones de la MCVL son mayores que el número de individuos censados; así, por ejemplo, para el colectivo de hombres africanos, el número de éstos cuya provincia de última afiliación fue Jaén, estimados por la MCVL (8.748 individuos), es bastante superior al que aporta el Padrón Municipal para el colectivo de éstos que se encuentran empadronados en algún municipio de dicha provincia, que asciende tan sólo a 4.654 individuos. Podemos detectar este tipo de diferencias de forma más acusada en ciertas provincias, como es el caso de Huelva, donde existen varios grupos de trabajadores para los cuales las estimaciones de la MCVL son superiores a las proporcionadas por el Padrón. Estos grupos son las mujeres africanas y, sobre todo, para las mujeres procedentes de países europeos no pertenecientes a la UE-15, para los cuales las estimaciones

del Padrón son inferiores a las de la MCVL en 2.745 y en 13.370 mujeres, respectivamente. Estas diferencias pueden estar detectando la existencia de determinados colectivos de trabajadores inmigrantes que, no estando empadronados en las provincias analizadas, acuden a trabajar de manera temporal a municipios pertenecientes a dichos territorios.

Por último, también se observa que, en general, el colectivo de mujeres está infraestimado en la MCVL en comparación con los datos del Padrón. La existencia de este tipo de colectivos con una menor representatividad muestral supone una característica propia de la MCVL, que procede fundamentalmente del criterio de selección adoptado para obtener la población de referencia sobre la cual llevar a cabo el proceso de extracción de la muestra. En efecto, dadas las inferiores tasas de actividad de las mujeres en el mercado de trabajo español, un mayor porcentaje de dicho colectivo no tendrá relación alguna con la Seguridad Social, por lo que nunca pasará a formar parte de la población de referencia de la MCVL. Además, de

	Asiáticos			UE - 15			Nativos		
	MCVL	Padrón	% dif. s/Padrón	MCVL	Padrón	% dif. s/Padrón	MCVL	Padrón	% dif. s/Padrón
<b>Hombres</b>									
Almería	850	1.100	22,7 %	3.873	11.924	67,5 %	184.813	216.407	14,6 %
Cádiz	875	686	-27,6 %	3.751	7.428	49,5 %	376.044	477.937	21,3 %
Córdoba	350	443	21,0 %	1.000	958	-4,4 %	256.428	312.857	18,0 %
Granada	500	980	49,0 %	2.648	6.503	59,3 %	281.327	342.247	17,8 %
Huelva	225	352	36,1 %	2.949	3.192	7,6 %	163.252	191.729	14,9 %
Jaén	275	572	51,9 %	648	857	24,4 %	222.033	263.012	15,6 %
Málaga	3.500	4.421	20,8 %	20.774	51.114	59,4 %	450.996	527.481	14,5 %
Sevilla	1.050	1.379	23,9 %	3.873	4.527	14,4 %	631.702	722.704	12,6 %
<b>Total</b>	<b>7.625</b>	<b>9.933</b>	<b>23,2 %</b>	<b>39.516</b>	<b>86.503</b>	<b>54,3 %</b>	<b>2.566.595</b>	<b>3.054.374</b>	<b>16,0 %</b>
<b>Mujeres</b>									
Almería	225	434	48,2 %	2.451	11.131	78,0 %	139.610	222.065	37,1 %
Cádiz	350	535	34,6 %	2.125	6.301	66,3 %	246.404	488.609	49,6 %
Córdoba	150	295	49,2 %	476	838	43,2 %	199.931	331.830	39,7 %
Granada	625	706	11,5 %	2.074	5.883	64,7 %	222.314	359.366	38,1 %
Huelva	100	201	50,2 %	1.049	2.253	53,4 %	116.658	198.437	41,2 %
Jaén	225	290	22,4 %	274	667	58,9 %	154.785	272.523	43,2 %
Málaga	1.425	3.427	58,4 %	16.124	50.730	68,2 %	335.747	553.193	39,3 %
Sevilla	725	1.210	40,1 %	2.324	3.911	40,6 %	481.617	763.952	37,0 %
<b>Total</b>	<b>3.825</b>	<b>7.098</b>	<b>46,1 %</b>	<b>26.897</b>	<b>81.714</b>	<b>67,1 %</b>	<b>1.897.066</b>	<b>3.189.975</b>	<b>40,5 %</b>

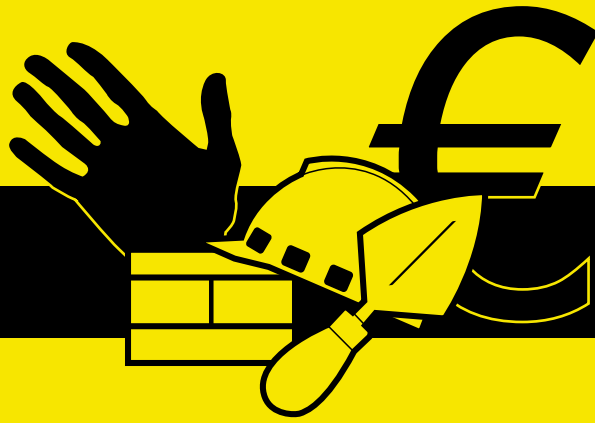
Fuente: MCVL 2007 (Ministerio de Trabajo e Inmigración) y Padrón Municipal de Habitantes a 1 de Enero de 2008 (Instituto Nacional de Estadística).

Nota: En los datos proporcionados por la MCVL se incluyen individuos a partir de 16 años. En los datos proporcionados por el Padrón, para la población inmigrante se incluyen individuos a partir de 15 años, y para la población nativa se incluyen individuos a partir de 16 años.

entre el grupo de mujeres que sí cotiza a la Seguridad Social, normalmente éstas suelen experimentar largos períodos en los que no forman parte de la población activa, fundamentalmente por motivos de maternidad, en los cuales están más de un año sin volver a cotizar, saliendo por tanto de nuevo de dicha población de referencia para la MCVL.

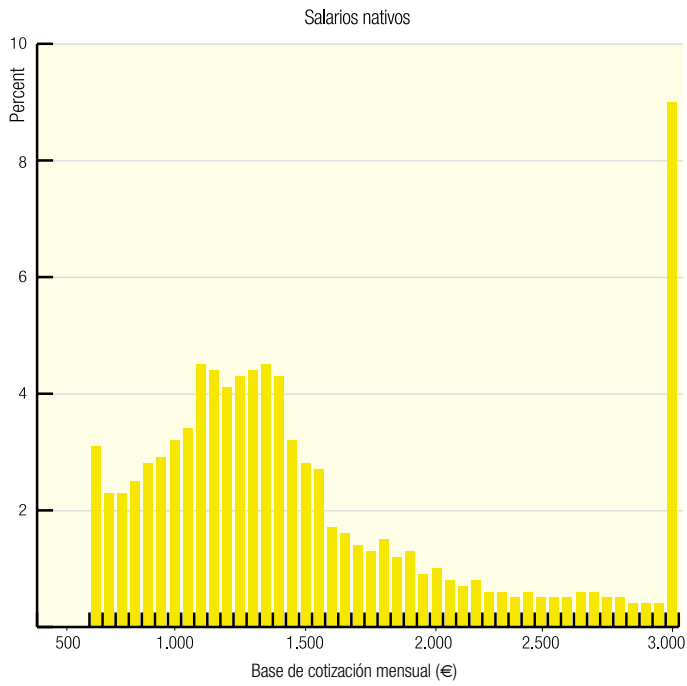
Respecto a la población de nativos, además de las causas ya apuntadas, podemos también destacar como uno de los factores que pueden estar motivando estas diferencias, que existe un número considerable de nativos, con edades superiores a los 16 años, que se encuentran cursando estudios universitarios y que aún no han entrado a formar parte del mercado laboral; en consecuencia, no forman parte de la población de referencia de la MCVL. Pero sin embargo, sí están contenidos en las estimaciones del Padrón.

Por último, además de los motivos mencionados antes acerca del criterio de selección de la población de referencia para la extracción de la MCVL, entre las razones que pueden explicar las diferencias existentes entre el número de individuos contenidos en la MCVL y en el Padrón, podemos también mencionar la posible presencia de empleo sumergido que, con una mayor intensidad, se observa entre la población de trabajadores inmigrantes, ya que puede ser éste un colectivo más vulnerable hacia este tipo de prácticas irregulares en el mercado de trabajo. Esto provocaría que un determinado porcentaje de población, sobre todo inmigrante, se encuentre trabajando pero que, sin embargo, no aparezcan reflejados en los datos de la MCVL por no estar dados de alta en el sistema de la Seguridad Social, infravalorando de nuevo por este motivo las estimaciones poblacionales de la MCVL respecto a las del Padrón.

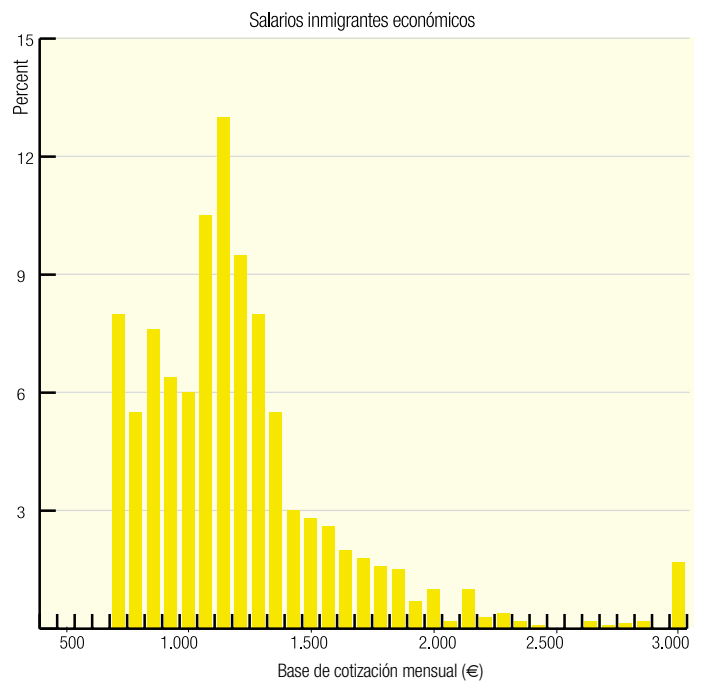


**Apéndice 2:  
histogramas salariales  
de nativos, inmigrantes y  
UE-15**

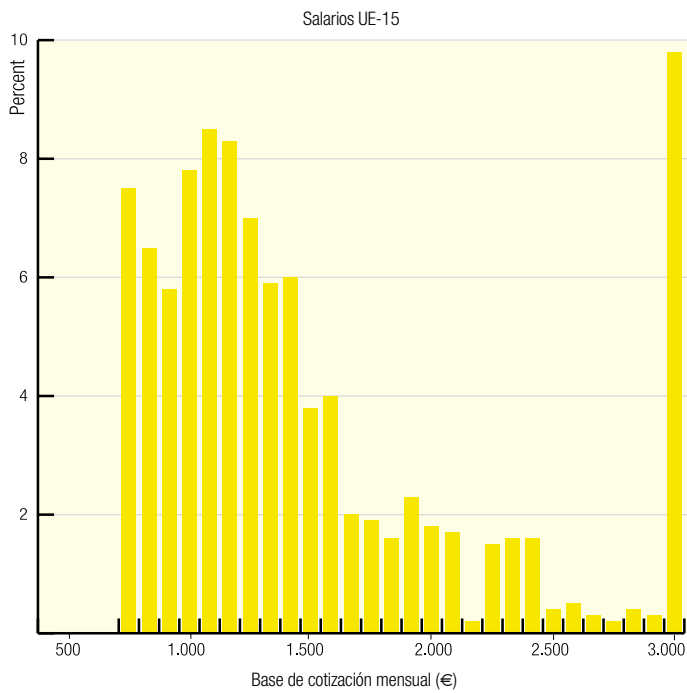
**Gráfico 2.1. Histograma de la distribución salarial de nativos**



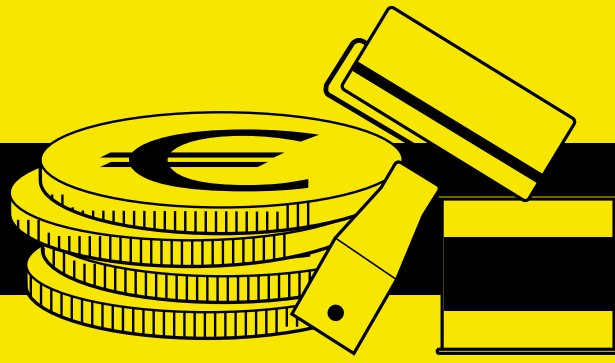
**Gráfico 2.2. Histograma de la distribución salarial de inmigrantes económicos**



**Gráfico 2.3. Histograma de la distribución salarial de UE-15**



Fuente: MCVL 2008. Elaboración propia



**Anexo:  
tablas de percentiles  
salariales**

**Tabla A1. Percentiles salariales de nativos y grupos de inmigrantes por sexos**

		Hombres		Mujeres	
		2008	Variación 08/07 (%)	2008	Variación 08/07 (%)
Africanos	P25	800 €	-10,76	610 €	-8,85
	P50	1.106 €	0,23	904 €	1,71
	P75	1.305 €	3,84	1.152 €	5,88
Resto Europeos	P25	976 €	1,42	575 €	-0,99
	P50	1.146 €	0,98	924 €	2,10
	P75	1.299 €	2,67	1.154 €	4,71
Sudamericanos	P25	917 €	-8,06	558 €	1,60
	P50	1.165 €	1,43	897 €	1,59
	P75	1.366 €	3,36	1.128 €	2,86
Asiáticos	P25	526 €	1,38	449 €	-2,70
	P50	608 €	-19,35	581 €	-14,06
	P75	1.141 €	4,49	1.000 €	-0,13
UE-15	P25	844 €	0,15	541 €	-2,58
	P50	1.194 €	3,02	962 €	-5,49
	P75	1.549 €	7,06	1.376 €	-3,47
Nativos	P25	1.123 €	3,88	680 €	2,21
	P50	1.393 €	6,99	1.058 €	3,96
	P75	1.935 €	6,85	1.499 €	5,15

Nota: el número de trabajadores para cada colectivo es: Africanos hombres, 634; Africanos mujeres, 188. Resto Europeos hombres, 548; Resto Europeos mujeres, 424. Sudamericanos hombres, 739; Sudamericanos mujeres, 514. Asiáticos hombres, 154; Asiáticos mujeres, 57. UE-15 hombres, 683; UE-15 mujeres, 563. Nativos hombres, 40.667; Nativos mujeres, 26.645.

**Tabla A2. Percentiles salariales por tramos de edad**

		Inmigrantes		UE-15		Hombres nativos		Mujeres nativas	
		2008	Variación 08/07 (%)	2008	Variación 08/07 (%)	2008	Variación 08/07 (%)	2008	Variación 08/07 (%)
De 16 a 29	P25	603 €	-11,76	572 €	-4,80	893 €	-2,18	542 €	-0,24
	P50	990 €	-3,69	989 €	-7,38	1.204 €	3,80	914 €	2,23
	P75	1.235 €	2,96	1.277 €	-5,39	1.446 €	5,43	1.221 €	4,28
De 30 a 44	P25	768 €	-4,94	785 €	-2,97	1.181 €	4,72	759 €	3,74
	P50	1.087 €	1,70	1.181 €	3,34	1.442 €	7,41	1.126 €	3,43
	P75	1.286 €	4,19	1.606 €	5,03	2.028 €	6,87	1.635 €	4,62
45 y más	P25	726 €	-4,54	588 €	-0,82	1.247 €	5,85	782 €	4,57
	P50	1.066 €	-0,82	1.080 €	3,28	1.585 €	7,95	1.180 €	2,75
	P75	1.259 €	1,56	1.587 €	5,10	2.453 €	5,42	1.739 €	4,48

Nota: el número de trabajadores para cada colectivo es: Inmigrantes económicos: De 14 a 29 años, 1.114; De 30 a 44 años, 1.664; De 45 a 59 años, 484 trabajadores. UE-15: De 14 a 29 años, 377; De 30 a 44 años, 553; De 45 a 59 años, 316 trabajadores. Nativos hombres: De 14 a 29 años, 11.739; De 30 a 44 años, 17.656; De 45 a 59 años, 11.260 trabajadores. Nativos mujeres: De 14 a 29 años, 9.748; De 30 a 44 años, 11.861; De 45 a 59 años, 5.031 trabajadores.

Tabla A3. Percentiles salariales según provincia andaluza de última afiliación

		Inmigrantes		UE-15		Hombres nativos		Mujeres nativas	
		2008	Variación 08/07 (%)	2008	Variación 08/07 (%)	2008	Variación 08/07 (%)	2008	Variación 08/07 (%)
Almería	P25	885 €	0,85	724 €	5,20	1.107 €	4,82	775 €	2,50
	P50	1.083 €	3,58	1.095 €	3,40	1.325 €	7,12	1.050 €	4,89
	P75	1.261 €	6,26	1.371 €	10,24	1.751 €	6,99	1.486 €	6,86
Cádiz	P25	585 €	-9,24	696 €	34,72	1.100 €	4,27	576 €	5,70
	P50	1.004 €	-2,88	1.071 €	7,73	1.399 €	8,74	1.020 €	4,78
	P75	1.247 €	2,20	1.431 €	5,71	1.973 €	6,22	1.429 €	4,47
Córdoba	P25	586 €	-9,55	841 €	-23,05	1.119 €	2,48	667 €	2,54
	P50	1.076 €	0,36	1.166 €	-14,33	1.387 €	5,75	1.062 €	3,71
	P75	1.208 €	-3,50	2.047 €	26,50	1.743 €	6,79	1.462 €	5,77
Granada	P25	723 €	-7,48	693 €	0,38	1.206 €	3,70	715 €	3,44
	P50	1.161 €	2,22	1.259 €	3,95	1.438 €	6,53	1.109 €	4,00
	P75	1.360 €	5,11	1.434 €	0,38	1.862 €	6,99	1.538 €	5,50
Huelva	P25	629 €	-14,81	887 €	-7,52	1.141 €	4,20	656 €	2,65
	P50	968 €	-4,00	1.210 €	8,43	1.420 €	8,41	1.022 €	5,54
	P75	1.186 €	2,56	1.417 €	8,88	1.979 €	8,29	1.451 €	5,82
Jaén	P25	616 €	-27,27	453 €	1,37	1.148 €	4,71	677 €	1,28
	P50	1.031 €	-7,05	943 €	4,89	1.361 €	7,82	1.012 €	0,81
	P75	1.279 €	4,58	1.369 €	-19,19	1.773 €	7,09	1.449 €	4,36
Málaga	P25	649 €	-7,05	601 €	-6,57	1.145 €	4,06	730 €	2,27
	P50	1.058 €	-0,83	1.082 €	-3,00	1.369 €	6,39	1.091 €	2,87
	P75	1.241 €	2,80	1.496 €	-1,75	1.933 €	6,78	1.498 €	4,62
Sevilla	P25	623 €	-8,03	810 €	3,12	1.099 €	4,35	673 €	3,93
	P50	969 €	-3,36	1.153 €	4,28	1.409 €	7,71	1.049 €	4,37
	P75	1.242 €	0,45	1.646 €	16,04	2.112 €	7,18	1.554 €	4,55

Nota: el número de trabajadores para cada colectivo es: Inmigrantes económicos, 3.262; UE-15, 1.246; Nativos hombres, 40.667; Nativos mujeres, 26.645.

**Tabla A4. Percentiles salariales por niveles de cualificación**

		Inmigrantes		UE-15		Hombres nativos		Mujeres nativas	
		2008	Variación 08/07 (%)	2008	Variación 08/07 (%)	2008	Variación 08/07 (%)	2008	Variación 08/07 (%)
Cualif. Alta	P25	729 €	-2,32	860 €	-10,03	1.344 €	3,50	1.010 €	4,82
	P50	1.144 €	2,53	1.434 €	-3,65	1.907 €	2,77	1.455 €	4,71
	P75	1.634 €	-3,53	2.365 €	-2,25	2.948 €	2,05	2.101 €	4,20
Cualif. Media	P25	738 €	-6,24	658 €	-1,62	1.123 €	3,54	682 €	2,42
	P50	1.090 €	1,23	1.106 €	2,65	1.359 €	6,52	1.001 €	3,44
	P75	1.282 €	3,30	1.334 €	1,87	1.676 €	6,89	1.277 €	3,84
Cualif. Baja	P25	679 €	-6,94	492 €	-7,09	979 €	1,36	467 €	-0,11
	P50	1.021 €	-1,57	883 €	-6,72	1.228 €	5,34	808 €	2,06
	P75	1.229 €	3,61	1.194 €	-0,77	1.450 €	6,86	1.120 €	2,65

Nota: el número de trabajadores para cada colectivo es: Inmigrantes económicos: Cualificación Alta, 269; Cualificación Media, 1.150; Cualificación Baja, 1.838 UE-15: Cualificación Alta, 367; Cualificación Media, 578; Cualificación Baja, 299. Nativos hombres: Cualificación Alta, 12.067; Cualificación Media, 16.576; Cualificación Baja, 11.900. Nativos mujeres: Cualificación Alta, 9.454; Cualificación Media, 8.814; Cualificación Baja, 8.346.

**Tabla A5. Percentiles salariales según el tipo de contrato**

		Inmigrantes		UE-15		Hombres nativos		Mujeres nativas	
		2008	Variación 08/07 (%)	2008	Variación 08/07 (%)	2008	Variación 08/07 (%)	2008	Variación 08/07 (%)
Contrato Fijo	P25	815 €	-0,06	929 €	9,01	1.238 €	6,27	883 €	3,99
	P50	1.085 €	3,23	1.298 €	4,40	1.565 €	6,15	1.191 €	4,04
	P75	1.261 €	2,35	1.984 €	9,37	2.337 €	4,95	1.717 €	6,61
Contrato Temporal	P25	669 €	-8,12	550 €	-4,26	911 €	-5,31	467 €	0,28
	P50	1.051 €	-0,48	977 €	-5,78	1.243 €	4,10	851 €	2,37
	P75	1.261 €	3,48	1.291 €	-0,31	1.484 €	6,27	1.237 €	4,27

Nota: el número de trabajadores para cada colectivo es: Inmigrantes económicos: Contrato Fijo, 952; Contrato Temporal, 2.310. UE-15: Contrato Fijo, 515; Contrato Temporal, 731. Nativos hombres: Contrato Fijo, 22.484; Contrato Temporal, 18.176. Nativas mujeres: Contrato Fijo, 14.656; Contrato Temporal, 11.988.



Tabla A6. Percentiles salariales por sectores económicos

		Inmigrantes		UE-15		Hombres nativos		Mujeres nativas	
		2008	Variación 08/07 (%)	2008	Variación 08/07 (%)	2008	Variación 08/07 (%)	2008	Variación 08/07 (%)
Agricultura	P25	923 €	-3,37	1.018 €	-0,33	1.065 €	5,37	883 €	10,87
	P50	1.029 €	-3,27	1.099 €	-3,05	1.257 €	7,42	1.038 €	3,71
	P75	1.194 €	-6,24	2.551 €	3,09	1.561 €	11,99	1.315 €	8,29
Industria	P25	912 €	-3,17	1.096 €	0,09	1.247 €	7,01	860 €	2,17
	P50	1.118 €	-0,42	1.464 €	7,50	1.558 €	8,84	1.161 €	5,64
	P75	1.345 €	3,80	2.105 €	19,48	2.372 €	7,14	1.615 €	7,94
Construcción	P25	1.167 €	6,96	1.213 €	6,87	1.252 €	8,35	941 €	5,12
	P50	1.269 €	7,41	1.303 €	4,62	1.380 €	8,66	1.267 €	5,44
	P75	1.384 €	5,60	1.432 €	3,21	1.614 €	11,19	1.530 €	7,92
Comercio	P25	724 €	-5,44	757 €	6,49	1.086 €	4,80	760 €	4,75
	P50	981 €	-1,37	1.097 €	1,70	1.324 €	5,21	1.039 €	4,47
	P75	1.191 €	1,57	1.433 €	-0,06	1.726 €	5,74	1.296 €	4,62
Hostelería	P25	562 €	1,02	529 €	2,39	681 €	-4,50	495 €	-1,98
	P50	951 €	2,72	822 €	3,32	1.140 €	3,93	892 €	-2,99
	P75	1.149 €	4,54	1.254 €	5,32	1.377 €	2,21	1.187 €	2,22
Otros servicios	P25	599 €	-8,12	700 €	2,72	1.033 €	3,05	643 €	1,13
	P50	940 €	4,36	1.083 €	2,37	1.471 €	4,46	1.067 €	4,03
	P75	1.165 €	5,28	1.642 €	-1,88	2.227 €	2,98	1.697 €	4,48

Nota: el número de trabajadores para cada colectivo es: Inmigrantes económicos: 3.262 trabajadores. UE-15: 1.246 trabajadores. Nativos hombres: 40.667 trabajadores. Nativos mujeres: 26.645 trabajadores.

Tabla A7. Percentiles salariales según el tamaño de la empresa

		Inmigrantes		UE-15		Hombres nativos		Mujeres nativas	
		2008	Variación 08/07 (%)	2008	Variación 08/07 (%)	2008	Variación 08/07 (%)	2008	Variación 08/07 (%)
Sin trabajadores	P25	606 €	4,93	566 €	15,19	801 €	-17,32	422 €	-26,32
	P50	981 €	2,70	862 €	-6,32	1.209 €	-2,59	750 €	-36,52
	P75	1.245 €	3,08	1.228 €	-3,82	1.446 €	-8,29	1.137 €	-28,72
Entre 1 y 10 trabajadores	P25	589 €	-6,95	562 €	4,78	1.006 €	4,19	544 €	2,66
	P50	1.003 €	0,74	963 €	6,21	1.235 €	5,89	878 €	2,80
	P75	1.200 €	3,15	1.274 €	4,93	1.460 €	6,67	1.174 €	3,71
Entre 11 y 50 trabajadores	P25	850 €	-6,27	851 €	-9,55	1.164 €	5,05	730 €	2,11
	P50	1.115 €	0,43	1.227 €	0,93	1.381 €	7,95	1.075 €	3,93
	P75	1.300 €	4,31	1.643 €	2,22	1.779 €	8,84	1.452 €	4,55
Más de 50 trabajadores	P25	839 €	-3,05	984 €	1,62	1.324 €	6,76	843 €	7,60
	P50	1.132 €	0,99	1.376 €	4,40	1.787 €	7,82	1.238 €	7,43
	P75	1.419 €	7,48	2.263 €	27,98	2.610 €	5,80	1.815 €	8,44

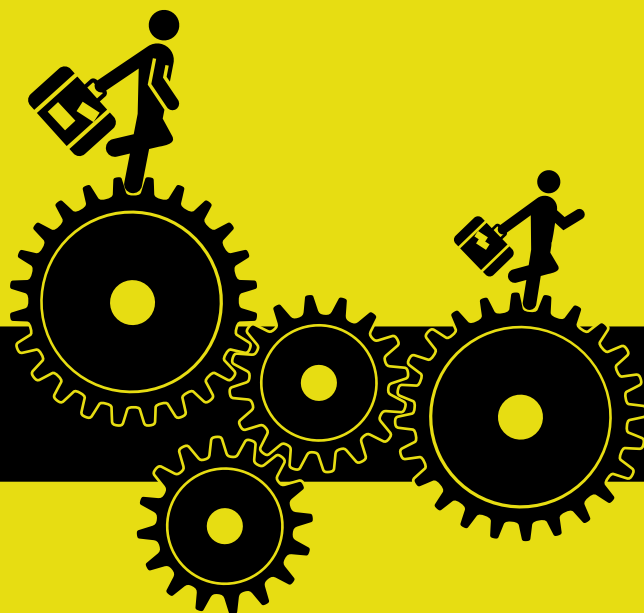
Nota: el número de trabajadores para cada colectivo es: Inmigrantes económicos: 3.257 trabajadores. UE-15: 1.242 trabajadores. Nativos hombres: 39.029 trabajadores. Nativos mujeres: 25.521 trabajadores.

... 44 45 46 47 48 49

## NÚMEROS PUBLICADOS

- 01: Aportaciones para entender el efecto de la inmigración en Andalucía
- 02: Cómo entender el debate de la Financiación Autonómica
- 03: La Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía: contexto e inicio
- 04: Valores democráticos de la II República
- 05: El gasto y el endeudamiento en las familias españolas
- 06: ¿Es viable el copago en el sistema de financiación sanitaria?
- 07: La brecha digital de Andalucía
- 08: Dependencia en personas mayores en Andalucía
- 09: La política en Andalucía desde una perspectiva de género
- 10: Propuestas para el uso racional del agua en Andalucía
- 11: La Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía: la pro posición parlamentaria
- 12: La evolución del bienestar en Andalucía
- 13: Los andaluces y la Unión Europea
- 14: Aproximación a la Cooperación Internacional para el Desarrollo de la Junta de Andalucía
- 15: Economía política de los gobiernos locales. Una valoración del funcionamiento de los municipios
- 16: Entrada a la maternidad: efecto de los salarios y la renta sobre la fecundidad
- 17: Elecciones municipales andaluzas de 27 de mayo de 2007: conti nuidades y cambios
- 18: La ciudadanía andaluza hoy
- 19: Comentarios a la Ley para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres
- 20: Preocupaciones sociales sobre la infancia y la adolescencia
- 21: La inversión en formación de los andaluces
- 22: Poder Judicial y reformas estatutarias
- 23: Balance de la desigualdad de género en España. Un sistema de indicadores sociales
- 24: Nuevas Tecnologías y Crecimiento Económico en Andalucía, 1995-2004
- 25: Liderazgo político en Andalucía. Percepción ciudadana y social de los líderes autonómicos
- 26: Conciliación: un reto para los hogares andaluces
- 27: Elecciones 2008 en Andalucía: concentración y continuidad
- 28: La medición del efecto de las externalidades del capital humano en España y Andalucía, 1980-2000
- 29: Protección legislativa del litoral andaluz frente a las especies invasoras: el caso Doñana
- 30: El valor monetario de la salud: estimaciones empíricas
- 31: La educación postobligatoria en España y Andalucía
- 32: La pobreza dual en Andalucía y España
- 33: Jubilación y búsqueda de empleo a edades avanzadas
- 34: El carácter social de la política de vivienda en Andalucía. Aspectos jurídicos
- 35: El camino del éxito: jóvenes en ocupaciones de prestigio
- 36: Mutantes de la narrativa andaluza
- 37: Gobernanza multinivel en Europa. Una aproximación desde el caso andaluz
- 38: Partidos políticos, niveles de gobierno y crecimiento económico regional
- 39: Bilingüismo y Educación. Incidencia de la Red de Centros Bilingües de Andalucía
- 40: Marroquíes en Andalucía. Dinámicas migratorias y condiciones de vida
- 41: Obstáculos y oportunidades. Análisis de la movilidad social intergeneracional en Andalucía
- 42: El vandalismo como fenómeno emergente en las grandes ciudades andaluzas
- 43: Transformando la gestión de recursos humanos en las administraciones públicas
- 44: Valores y conductas medioambientales en España
- 45: ¿Sabemos elegir? Introducción al estudio de la conducta económica de las personas
- 46: Metro ligero e innovación para la movilidad sostenible de las áreas metropolitanas andaluzas
- 47: El papel de las regiones en la actual Unión Europea
- 48: Nuevos enfoques en el diseño de los copagos farmacéuticos
- 49: La inmigración en Andalucía. Un análisis con datos de la Seguridad Social (2007-2008)

# IDAD



El golpe. Cultura del entorno



Centro de Estudios Andaluces  
**CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA**